

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022.**

**El C. Presidente:** Buenas tardes tengan todas y todos, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quórum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Buenas tardes, presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretario del Consejo.  
Buenas tardes a todas las personas.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Diputado Humberto Aguilar.

**El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado:** Presente, Secretario del Consejo.

Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

**El C. Consejero Pedro Vázquez González:** Buenas tardes. Presente.

Saludos.

**El C. Secretario:** Diputada Karen Castrejón.

Diputada Ivonne Ortega.

**La C. Consejera Ivonne Aracely Ortega Pacheco:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Diputado César Agustín Hernández.

**El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez:** Buenas tardes, consejeras y consejeros.

Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Maestro Víctor Hugo Sondón.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente, Secretario del Consejo.

Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Hiram Hernández.

Licenciado Gerardo Triana.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente el Partido Revolucionario Institucional en esta sesión y en su oportunidad el propietario Hiram Hernández atenderá la sesión.

Su servidor como suplente.

**El C. Secretario:** Licenciado Arturo Prida.

**El C. Arturo Prida Romero:** Presente, Secretario del Consejo.

Buenas tardes a todas y para todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Silvano Garay.

**El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente.

Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Maestro Eurípides Flores.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria convocada el día de hoy, tenemos una asistencia inicial de 23 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quórum* para la realización de esta sesión.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta de la incorporación a la sesión del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, también que en su momento creo que no había sido contemplado.

**El C. Consejero Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Al contrario, Senador, un placer.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto, Consejero Presidente, se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir Secretario del Consejo, que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, si son tan amables de levantar la mano.

Gracias.

Es aprobado por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** Es el relativo al proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las actividades realizadas por las organizaciones de observación electoral, correspondientes al proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024.

**El C. Presidente:** Gracias Secretario del Consejo.

Está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia el consejero electoral Jaime Rivera.

Adelante, por favor.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho la presentación de este dictamen sobre las organizaciones de observación electoral del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República, para destacar la importancia que la observación electoral ha tenido en México desde hace ya varias décadas.

Ha sido éste un derecho ciudadano que ha fortalecido la democracia como un puntal para la confiabilidad de las elecciones.

Se trata de un mecanismo entre otros, por el cual las elecciones se ponen en manos de ciudadanas.

Hay que recordar que la observación electoral fue importante en el periodo de transición a la democracia, y en particular fue un mecanismo para impulsar la construcción de instituciones y todo un sistema electoral democrático, con elecciones, con resultados auténticos y confiables.

Hoy subsiste el interés de muchos ciudadanos y ciudadanas de participar en la observación de elecciones, y ese interés se ha manifestado también en este proceso de Revocación de Mandato como ha ocurrido con otros mecanismos de participación ciudadana.

Creo que debemos saludar con gusto, celebrar que permanezca este interés ciudadano en observaciones, que es una manera de cuidarlas, de vigilarlas y de dar cuenta de su autenticidad.

Las cifras que nos da este dictamen son elocuentes respecto a la presencia ciudadana también por la vía de observación electoral, en este proceso de Revocación de Mandato.

Fueron, se acreditaron como observadores electorales 91 organizaciones; de éstas, 10 organizaciones presentaron en tiempo y forma sus informes relativos a su actividad, y en su caso, el ejercicio de recursos para su actividad.

81 organizaciones no entregaron su informe a tiempo, y como fueron requeridas, 23 de ellas presentaron su informe, reportando, en todos los casos, que no obtuvieron financiamiento.

El resto de las organizaciones si bien no presentaron informe de ingresos y gastos, hay que recordar que estamos hablando de un dictamen de fiscalización, tampoco hubo evidencia de que hubiesen realizado gastos o que hubieran tenido ingresos.

De tal manera que a las organizaciones que no presentaron ni en forma extemporánea sus informes, tampoco se les impone sanción porque no hay evidencia de que hayan recibido ingresos y porque además no hay información sobre su capacidad económica.

Lo que tenemos, entonces, es un capítulo más de un proceso de participación ciudadana en el que también estuvo presente la observación electoral, voluntaria y que como en las elecciones refuerza la confiabilidad de estos procesos de votación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente; buenas tardes a todos y todas.

Al igual que el consejero electoral Jaime Rivera, quiero aprovechar este punto para referir la importancia de la observación electoral y de la observación de mecanismos de participación ciudadana.

La labor de observación es una herramienta fundamental para que la ciudadanía conozca de manera directa y sin mediaciones que este tipo de ejercicios son democráticos y auténticos.

La observación es un derecho que tienen las y los ciudadanos para presenciar y vigilar momentos clave alusivos a distintos ejercicios democráticos, lo cual abona a su propia legitimación.

Su relevancia es tal que actualmente la observación electoral no debe considerarse como una actividad complementaria, sino como un elemento sustantivo, toda vez que le imprime un valor agregado en beneficio a la transparencia y rendición de cuentas de cualquier ejercicio democrático, imparcial e independiente.

Ahora, aunque reconozca esa labor sí llama la atención que, en el sistema de observadoras y observadores electorales, se registraron 91 organizaciones nacionales de las cuales 81 no cumplieron con la obligación de presentar su respectivo informe de ingresos y gastos o, en su caso, un escrito en el que aclararan que no habían recibido financiamiento alguno que tuviese que ser reportado.

Y aunque a partir del otorgamiento a la garantía de audiencia, estas 81 organizaciones, 23 respondieron, como lo ha referido el consejero electoral Jaime

Rivera, 58 continuaron siendo omisas, por lo que se propone sancionarlas con una amonestación pública en razón que de acuerdo a los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta autoridad debe verificar la capacidad económica real de los sujetos que sean responsables de haber cometido una falta.

Y si no existe evidencia de que determinada organización tenga los recursos económicos suficientes para solventar una sanción pecuniaria, como es el caso, procede la imposición de una amonestación pública.

Lo que pretendo con esta explicación es hacer énfasis en que la sanción no obedece a la gravedad de la conducta, sino una situación fáctica que de acuerdo a los criterios jurisdiccionales se tiene que valorar para la imposición de la sanción.

Es llamativo que, del cien por ciento de las organizaciones de observación electoral registradas, 63.73 por ciento no cumplió con la obligación de declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que hubiesen obtenido para el desarrollo de actividades relacionadas con la observación de la revocación de mandato.

Es importante que las organizaciones de observación electoral cumplan cabalmente con la presentación de estos informes, ya que su omisión dificulta la función de la fiscalización que la Constitución Federal establece y ha encomendado a esta autoridad administrativa electoral, dado que es poco probable que conozcamos el origen o la legalidad de los recursos recibidos por las distintas organizaciones observadoras.

No podemos prescindir de la transparencia ni de la rendición de cuentas, toda vez que son elementos fundamentales para la óptima realización de las encomiendas institucionales.

Sin embargo, desde luego que comparto la propuesta que se nos ha puesto a consideración.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Secretario del Consejo, para efectos del acta, a través del chat está confirmándose la presencia del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, le ruego que dé cuenta para esos efectos de su asistencia.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

Permítanme intervenir de manera breve.

La verdad siempre es un placer participar en una sesión en donde el Instituto Nacional Electoral una vez más cumple con su función fiscalizadora, en este caso, de las organizaciones que realizaron tareas de observación electoral.

Creo que esto es un compromiso con la transparencia y con la rendición de cuentas.

Pero sobre todo, es un momento para poder resaltar una figura que ha cobrado ya, desde hace 28 años, carta de naturalización en nuestro sistema jurídico electoral.

Uno de los eslabones más importantes de la que este instituto ha denominado, que ya es públicamente conocida como la cadena de confianza del sistema electoral mexicano, no constituye precisamente la tarea de observación. Mucha agua ha corrido bajo el puente después de que en 1994 cuando nuestro país se encontraba en los albores de su proceso de democratización, que hoy está ampliamente consolidado, introdujo por primera vez o reconoció en la legislación por primera vez tanto la figura de la observación nacional como la figura de la observación internacional, como algunos de ustedes seguramente tienen presente.

Las elecciones presidenciales de 1994 fueron las primeras elecciones en donde en México nuestro sistema electoral se abrió al escrutinio, es decir, a la rendición de cuentas de la ciudadanía mexicana, que de manera individual o de manera organizada participaba escrutando los trabajos del entonces Instituto Federal Electoral, las condiciones de la competencia.

Pero también México se abría al mundo, y por primera vez, justo hace 28 años en agosto de 1994, faltan unos días para conmemorar los 28 años de la elección del 21 de agosto de entonces, el mundo pudo contemplar, escuchar, observar, y hacer recomendaciones respecto hacia dónde decía que iba a encaminarse nuestro sistema electoral.

Hoy, 28 años después, la observación electoral es parte consustancial, se quiera o no, de nuestro sistema jurídico electoral.

Y creo que es importante conocer hoy este informe, este proyecto de dictamen, no solamente porque el Instituto Nacional Electoral tiene la función legal, decía, de revisar las cuentas de las organizaciones que realizan observación electoral, si no es un magnífico pretexto para poder aquí, en este espacio, reiterar el llamado a la sociedad mexicana y a los actores políticos para que, sobre todo ahora que se ha iniciado un proceso abierto e incluyente, que desde aquí celebramos de discusión sobre nuestras normas electorales, sobre nuestro sistema electoral.

Que, por cierto, quiero aprovechar para públicamente, como lo he hecho en mis redes sociales, agradecer la apertura y la disposición al diálogo de la Junta de Coordinación Política y de las distintas fuerzas del Congreso de la Unión que han invitado a los integrantes de este Consejo General a participar en la discusión en lo que se conoce como parlamento abierto, de las distintas iniciativas de modificación de nuestro sistema electoral, iniciativas de Reforma Constitucional, todas ellas.



Pero en este momento, en este contexto creo que, precisamente, si se es un auténtico demócrata, si se es alguien abierto y profundamente convencido de que el diálogo democrático implique escuchar todas las voces, es pertinente que los actores políticos y que la sociedad pueda conocer los informes que distintas misiones de observación y que las distintas organizaciones que participaron como observadores en el ejercicio de Revocación de Mandato del 10 de abril pasado, pueden ser conocidas, estudiadas, analizadas, los informes que las organizaciones de observación, hoy fiscalizadas, nacionales presentaron sobre el proceso de Revocación de Mandato y sobre todos los informes que las numerosas, distintas, copiosas, y de altísimo nivel, misiones de observación internacional presentaron, creo que deben ser estudiados.

Esos informes revelan cómo el Instituto Nacional Electoral y el sistema electoral mexicano estuvo a la altura a pesar de que hubo quien lo condicionó en su trabajo y que creó condiciones de boicot para que se pudiera cumplir con la ley.

No lo digo yo, los invito a leer los informes de las misiones de observación electoral, los invito a leer los informes de las organizaciones de observación electoral, los invito, pues, a que como auténticos demócratas escuchemos lo que otras voces han dicho, tal es reconocido ese trabajo que hoy el Instituto Nacional Electoral como se ha hecho público, ha sido invitado a participar en el que será el proceso electoral más grande de este año en América Latina.

Y debo reconocer y agradecer con satisfacción la invitación que se me ha hecho como Presidente del Instituto Nacional Electoral, no por otras razones, a encabezar la misión de observación electoral en las elecciones presenciales que se realizarán el próximo mes de octubre en el mayor país de América Latina, en Brasil. Un país en donde las autoridades electorales han sido objeto de una serie de descalificaciones lamentablemente; y un país en donde como en México, como en el resto de América Latina, nuestro sistema electoral ha sido puesto a prueba y a resultado exitoso para recrear democráticamente la disputa por el poder público.

Sé que este es un buen momento, un buen punto, el de los informes, el del proyecto de dictamen y de resolución respecto de la fiscalización de la observación electoral, en la Revocación de Mandato, para poder hacer una reflexión que nos permita tomar, insisto, democráticamente los distintos puntos de vista de cara a la importante, insisto, incluyente, hay que reconocerlo, iniciativa de discusión pública que la Cámara de Diputados ha iniciado hace algunas semanas.

Creo que el señor representante de Morena quiere hacerme una, ¿quiere intervenir o quiere hacer una moción?

Quiere hacer una pregunta, con gusto acepto su pregunta.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Dos cosas: primero llamar la atención de cómo usted sí puede desviar los temas de la discusión que están en el punto del orden del día, estamos hablando de un tema de Revocación de Mandato, y se va a usted a un tema de reforma, está bien, pero nada más llamar la atención para que se mida con la misma vara a todas las personas que estamos integrando este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En segundo, muy puntualmente, ya que esto lo traje a la mesa, del boicot a este ejercicio histórico de revocación de mandato; preguntarle cuál fue la autoridad que determinó de manera arbitraria suspender la organización de ese histórico proceso de Revocación de Mandato y que, finalmente, esa determinación no prevaleció por orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** De nada, señor representante.

Primero, le pido que ponga atención, porque el punto del orden del día tiene que ver con la fiscalización de las instituciones que realizaron observación electoral de la revocación de mandato, y toda mi intervención estuvo centrada en la observación electoral.

Y aproveché para agradecer la cortesía del Congreso de la Unión, cosa que creo que en esta mesa todas las reglas de cortesía deben prevalecer.

Segundo, si está preguntando quién realizó el boicot para la realización de la revocación de mandato, hemos discutido mucho esto. La Suprema Corte de Justicia ha sido muy clara, fue la Cámara de Diputados al negarle los recursos a este Instituto para cumplir con la ley.

Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Con gusto, Tiene el uso de la palabra, el representante maestro Eurípides Flores representante de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General.

No pensaba hacer uso de la voz en este punto, pero es indispensable que se puntualice lo que acaba de comentar el Consejero Presidente de este Instituto Nacional Electoral; es absolutamente falso.

Parece que estoy reviviendo los días que pasamos aquí de confrontarnos desde la representación de Morena en este Consejo General, la serie de tropelías, la serie de artimañas, artilugios legales y derecho, que se configuraron en este Consejo General para impedir que se llevara a cabo el histórico proceso de Revocación de Mandato.

Podría hacer yo una lista de todos los episodios desde que emitieron lineamientos que sobrepasaron la emisión de la ley, desde que no se informó a la ciudadana, no se estaba informando a la ciudadanía de que había un proceso de Revocación de Mandato, y que podían ellos ser promotores para que ese proceso iniciara.

Tuvimos que prender las alarmas para que la ciudadanía en los últimos días de manera masiva, miles de ciudadanos se inscribieran para ser promotores del ejercicio, qué decir de lo que yo comentaba y que desvía la pregunta el Consejo Presidente.

Este Consejo de manera arbitraria y así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación por una supuesta estrategia jurídica que elucubraron, cancelaron de manera administrativa este proceso de Revocación de Mandato cuando la Suprema Corte ya les había dicho que no podían hacer eso.

Por determinación unilateral de este Consejo General con una mayoría que construyó el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, suspendieron las actividades de este proceso.

Finalmente, la Suprema Corte hizo prevalecer la Constitución y los obligó a realizar el ejercicio con los recursos que se tuvieron.

Afortunadamente, que eso es a lo que quiero llegar, más allá de las trabas que se le pusieron desde este Consejo General del Instituto Nacional Electoral a ese histórico proceso, la ciudadanía salió adelante y llevó a cabo el histórico proceso en el que participaron más de 16 millones de personas a pesar de que pusieron solo un 60 por ciento de las casillas que debían haber puesto, a pesar de que no hubo difusión, a pesar de que se pusieron todos los obstáculos, la ciudadanía salió adelante y una vez más, nos demostró que quiere vivir en auténtica democracia y participó en esta jornada histórica y, además, de manera aplastante ratificó el mandado del Presidente López Obrador, que eso es con lo que nosotros nos quedamos desde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, desde esta representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes.

**El C. Presidente:** De nada, señor representante.

Perdóneme, voy a aplicar el reglamento en esta ocasión porque en la intervención del señor representante de Morena, nunca se mencionó el punto que nos ocupa que

es el de la observación de la Revocación de Mandato, pero cuente con la deferencia de esta presidencia de aquí en adelante.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Con gusto, Presidente del Consejo.

En virtud de que no puedo ver en la pantalla a todas las y los consejeros electorales, procederé a pasar la votación de manera nominal para certeza del resultado.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si aprueban el dictamen consolidado y el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número uno, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, por supuesto, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, lo identificado en el orden del día como el punto número uno, es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a rogar que se sirva proceder a lo conducente para la publicación de una síntesis de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días posteriores a los que ésta haya causado estado.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

No sé si el consejero Espadas, como Presidente de la comisión quiera intervenir, o la consejera...

¿Sí?, después me anoto yo.

Gracias.

Adelante, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Perdón, solamente para efectos de la sesión, de la asistencia a la sesión, también dé cuenta Secretario como consta en el chat, de la presencia del Senador Juan Manuel Fócil.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas le ruego una disculpa, adelante.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.**

El proyecto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, concreta un evento de importancia estructural del sistema electoral mexicano y en las garantías de que éste sea un sistema democrático.

Lograr un financiamiento elevado a través de un amplísimo consenso de partidos políticos y gobierno, en 1996, fue la conclusión de una trayectoria de lucha no exenta de amplísimos debates para lograr un sistema electoral en que el dinero privado no fuera el facto determinante de los resultados de los comicios.

¿Es oneroso el gasto que México hace en sostener a sus partidos políticos? De ninguna manera.

Cada uno de los pesos que la sociedad mexicana va a invertir en 2023, financiando a los partidos políticos, es una cantidad muy superior de dinero que se ahorra en relación a lo que ocurriría en este país, si las elecciones estuvieran sometidas a su basta entre los grandes capitales.

La lógica de las empresas, así es y así debe ser, es potenciar sus ganancias. Cuando las empresas o los dueños del capital deciden entregar dinero a candidatos y partidos, lo hacen dentro de la lógica del capital, es decir, de incrementarse, de obtener ganancias.

El dinero más caro no nada más para la sociedad vagamente y en general, el dinero más caro, el que más directamente afecta al erario, a partir de los procesos electorales, es el dinero que entra para beneficiar intereses privados.

El dinero privado, no realmente el dinero privado porque hay ciudadanos que hacen donaciones auténticas de buena fe y por razones políticas e ideológicas, pero cuando los grandes capitales deciden meter dinero a las elecciones, es porque esperan sacar mucho más del gobierno que resulte electo.

El que los partidos políticos puedan sostener su vida interna cotidiana, su vida regular como partidos políticos, los partidos políticos no son solamente agencias electorales, pero sí el que los partidos políticos puedan competir electoralmente, disponiendo de recursos, al menos, modestos para llegar a la sociedad, para promover sus programas políticos y que esta actividad no dependa de los donativos de los grandes capitales es, ante todo, una garantía para la ciudadanía.

Más allá del dinero que la sociedad se ahorra gracias a quien gana una elección no les debe el cargo a inversores privados, lo cierto es, que tener acceso a las distintas ofertas políticas aún sea en condiciones desiguales, lo cual es perfectamente equitativo en un sistema democrático de competencia entre partidos, ésta es también una garantía para la sociedad y se hace...

El financiamiento público a los partidos no goza de prestigio social, hay que admitirlo, por eso hay que discutir estas cosas abiertamente, porque más allá del costo inmediato de los partidos políticos no haré ese juego de decir que si es gasto o es inversión, me parece algo irrelevante, sí.

El Estado mexicano va a gastar algo más de seis mil millones de pesos en financiar a sus partidos políticos y ese gasto le ahorrará a la sociedad a lo largo y ancho de este país mucho más dinero evitando compromisos, evitando la tentación de venderse a los intereses privados de muchas políticas y políticos que legítimamente y gracias al voto popular están presentes en la vida pública todos los días y estarán, muchos de ellos en las boletas en las próximas elecciones locales o federales.

Me parece que este es un momento de gran importancia al que hay que agregar una virtud formal, esto está en la Constitución, está en las leyes y el instituto lo aprueba, hay que decirlo con todas sus letras, como un trámite de algo que es sumamente importante y que ya no genera mayor revuelo, es decir, esto ha sentado plena legalidad, plena normalidad en la vida política y electoral del país.

Pero el que sea normal como es hoy perfectamente normal ir a tramitar una infalsificable credencial de elector, que sea normal no quiere decir que no sea fundamental, que se tramita rutinariamente, independientemente, de algunas legítimas objeciones públicas que se pueden hacer a éste o a cualquier otro proceso, que se tramite rutinariamente este financiamiento es algo que debemos festejar.

La normalidad democrática no es ajena a la rutina democrática y la rutina democrática no es ajena al aburrimiento, es decir, las cosas que se hacen repetitivamente con la aceptación general y sin mayor problema, no resultan ni divertidas, ni en general mediáticas, ni llaman al debate.

Sin embargo, en este momento de la vida política del país me parece muy importante recordar el origen de este financiamiento, el origen histórico, es decir, por qué en las leyes mexicanas está este financiamiento, y recordar aquello de lo que este financiamiento protege a la sociedad, tanto en términos de su vida democrática, como en términos del ejercicio del erario desde una perspectiva amplia.

Me satisface mucho participar de esta votación y que me haya correspondido el día de hoy, en virtud de una función que efímeramente ejerzo dentro de la comisión, ser a quien le toca presentar este punto.

Lo que hoy vamos a aprobar resultó de una lucha muy larga, una lucha en la que muchos quedaron en el camino y que se concretó en 1996. Estemos satisfechos de lo que vamos a votar en los próximos momentos, es una contribución a la democracia mexicana.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Presidente.

Secretario del Consejo, para efectos de la asistencia a la reunión, le pido que dé cuenta de la presencia de la Diputada Karen Castrejón.

Y consulto a la Diputada Castrejón si la anoto también o solamente, para la lista de oradores, o solamente doy cuenta de su presencia. Creo que ese era el propósito de su mensaje en el chat.

Gracias a usted, diputada.

Permítanme hacer, compañeras y compañeros, uso de la palabra en este punto.

El financiamiento público a los partidos políticos de manera predominante sobre el financiamiento privado, se incorporó a la legislación mexicana, como lo ha mencionado el consejero electoral Uuc-kib Espadas en 1996, con un triple propósito.

Primero. Crear un modelo en el que la financiación de la política predominantemente pública sirviera para limitar, para acotar, para matizar el paso de fuentes privadas de financiamiento bajo una premisa, el financiamiento privado de la política, sobre todo el gran financiamiento, nunca tienen propósitos de filantropía sino, como ha mencionado el consejero Uuc-kib Espadas, de interés político.

Segundo. Transparentar los recursos que disponían los, que disponen los partidos políticos, dado que el financiamiento público al ser mayoritario y al tener la autoridad electoral y la sociedad mexicana perfecta claridad de los montos a los que ascienden, sepan de dónde provienen la mayor parte de los recursos que disponen los partidos políticos.

Y tercero. Para establecer un piso mínimo de equidad para la competencia entre las diversas fuerzas políticas.

Déjenme hacer un paréntesis en este punto.

No es casual, hay quien no sabe de nuestra historia electoral, se cree que la democracia se creó hace apenas unos días, pero no es casual que justamente en las elecciones de 1997, las primeras elecciones realizadas después de la trascendental reforma que maximizó el financiamiento público y lo volvió predominante, la oposición comenzara a ganar de manera consistente y reiterada posiciones de gobierno a través de las urnas posteriormente.

Así que el financiamiento público y el piso de equidad que se generó es lo que explica lo que hoy existe en el país. Quien hoy nos gobierna a nivel federal y a nivel local lo hace porque hay condiciones de equidad en la competencia, aunque a veces la memoria sea breve y se pretenda desconocer la propia historia.



Posteriormente, con la creación y perfeccionamiento en el sistema de fiscalización, el modelo de financiamiento público ha contribuido a un tercer propósito, decía, el de la transparencia y la rendición de cuentas, no solamente porque se conoce la fuente, como mencionaba, principal de los recursos, sino porque además el dinero que reciben los partidos, tanto el público como el privado, es escrupulosamente escrutado.

Hoy existe evidencia de que se ha avanzado en ese triple propósito, la legalidad y certeza sobre el financiamiento de la política, la equidad en la competencia y la transparencia en el manejo de los recursos por parte de partidos, candidatas y candidatos.

Existen aún, sin duda, desafíos y oportunidades de mejora, pero el sistema electoral mexicano cuenta hoy con un robusto mecanismo de fiscalización y control de los recursos que año con año se destinan a los partidos con registro nacional y local.

En ese contexto, cada año el Instituto Nacional Electoral calcula, no puede hacer otra cosa porque este es un mandato constitucional, el financiamiento que recibirán los partidos con base en una fórmula establecida en la Constitución.

Esto es importante que quede claro. Lo que hoy está determinando el Instituto Nacional Electoral no es motu proprio, no es por su propia decisión, es porque estamos cumpliendo, aunque a algunos no les gusta lo que dice la Constitución. Y si no gusta lo que dice la Constitución para eso están las vías de reforma constitucional.

Por cierto, arreglo constitucional que fue el producto del acuerdo entre las propias fuerzas políticas.

Y vale la pena explicar cada año cómo es que se determina el monto que se nos propone en el acuerdo que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos pone a nuestra consideración el día de hoy, porque como todos ustedes saben dicha fórmula de cálculo no admite debate o negociación alguna, sino que es un mandato establecido por el propio artículo 41 de la Constitución.

Y hay también que aclarar que ese monto no forma parte del presupuesto operativo que ejerce el Instituto Nacional Electoral, sino que los recursos que el Instituto Nacional Electoral recibe de la Secretaría de Hacienda para este propósito se transfieren íntegra e inmediatamente a los partidos políticos a través de ministraciones mensuales.

Es decir, el Instituto Nacional Electoral únicamente debe aplicar y puede aplicar dicha fórmula que, como ya se ha explicado aquí, consiste en multiplicar el número de personas inscritas en el padrón electoral por el 65 por ciento del valor actual de la Unidad de Medida y Actualización.

Así, con base en el corte del padrón electoral del pasado 31 de julio, con un número total de 94 millones 910 mil 965 personas, la aplicación de la fórmula dio como resultado un monto global de financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos por más de cinco mil 936 millones de pesos a los que se suman otras prerrogativas establecidas en la Constitución, actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica para un gran total de seis mil 223 millones 510 mil 798 pesos.

El acuerdo que está a consideración de este Consejo General, se aplica también la fórmula de distribución de dichos recursos entre los siete partidos políticos que actualmente tienen registro nacional, que establece que el 30 por ciento del monto total se distribuye de manera igualitaria y el 70 por ciento de manera proporcional, según los resultados de la última elección ordinaria federal para elegir diputadas y diputados para 2021.

Para 2023, como ocurre en los años en los que no hay elecciones federales previstas, el financiamiento público no incluye gastos de campaña, sino solo el financiamiento para las actividades ordinarias permanentes de los partidos.

Insisto, los montos que se ponen a nuestra consideración parte de fórmulas establecidas en la Constitución y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, no son una decisión del Instituto Nacional Electoral, sino resultado de lo que nuestras leyes establecen y que el Instituto Nacional Electoral simple y sencillamente está acatando y aplicando estrictamente.

Permítanme concluir sobre la idea, el modelo de financiamiento predominantemente público de los partidos políticos es uno de los pilares de nuestro sistema electoral y es el producto de la evolución de dicho sistema a partir de una serie de reformas que consensuadas entre las propias fuerzas políticas, han ido perfeccionando y mejorando las condiciones de legalidad, certeza y equidad en la contienda política.

Hoy cuando están debatiéndose en el Congreso diversas iniciativas de reforma político-electoral, vale la pena revisar nuestra historia y considerar de dónde vienen nuestras reglas e instituciones electorales, por qué se plantearon de determinada manera en su momento, cómo han ido evolucionando y qué problemas pretendían resolverse con cada una de las reformas que se aprobaron.

Si dichas fuerzas políticas deciden modificar el modelo de financiamiento público, actualmente existente, actualmente vigente, es algo absolutamente válido, pero modificar las reglas vigentes actuales requiere un gran consenso político que incluya preferentemente tanto a mayorías como a las minorías, como suele ocurrir en democracia y como suelen actuar los auténticos demócratas.

Puede ser pertinente revisar las leyes electorales, siempre y cuando se cuide nuestra democracia, siempre y cuando los cambios se hagan para mejorar lo que tenemos y tratándose de las reglas de acceso al poder y a la representación popular,

siempre y cuando se haga a partir de un diagnóstico, real, objetivo, serio y con el máximo consenso posible.

En muchas ocasiones se ha señalado que es pertinente revisar los montos públicos que se asignan a los partidos, eventualmente racionalizar, pero no perder, por ese propósito legítimo y válido, el piso de equidad que hoy todas las fuerzas políticas tienen garantizado.

Corresponderá a los legisladores y legisladoras, decidir en el futuro si se debe realizar reforma constitucional hoy vigente.

Por lo pronto, el Instituto Nacional Electoral cumple, una vez más, con sus atribuciones y obligaciones constitucionales al aplicar esa fórmula, un presupuesto que estará integrado al proyecto integral del Instituto Nacional Electoral y que enviará en septiembre a la Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El punto del orden del día que tenemos a nuestra consideración, como ya lo expusieron los consejeros que me antecedieron, es en cumplimiento de una de las funciones y ahora aprobaremos el financiamiento con el que contarán los partidos políticos nacionales para el ejercicio del 2023.

Y lo estamos haciendo con un año de... lo estamos haciendo desde ahora y esto cobra una relevancia por dos aspectos; uno es a nivel nacional y el otro es de carácter internacional.

En lo nacional, tiene un impacto no solo en lo que respecta a la función del financiamiento público en la vida democrática, y por el otro lado, el aspecto internacional, nos encontramos en una crisis por la que están atravesando todas las naciones.

Y es de vital importancia y aquí hacemos un llamado a los partidos, a que hagan un uso responsable de estos recursos, demostrando que serán empleados de acuerdo con la normativa aplicable vigente y que cumplen con la funcionalidad para la que son designados, que deberán de aplicar el financiamiento para los fines establecidos en la normativa, transparentando su uso y destino, así como rendir cuentas no solo a esta autoridad, sino a la sociedad.

Los montos del financiamiento que estamos por aprobar superan los seis mil millones de pesos.

Y esto es para todos los institutos políticos, y por estas circunstancias de crisis económicas globales, el impacto en la vida democrática, hacemos un llamado para que el uso de estos recursos públicos se haga de manera responsable y que no deje lugar a duda de que son acreedores lo suficientemente responsable para hacer el manejo pulcro e impecable del dinero de las y los mexicanos.

Es el momento de refrendar su compromiso a partidos políticos con el cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía y rendición de cuentas.

Por mi parte es todo.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El C. Consejero Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, señores consejeros, señoras consejeras, representantes de los partidos políticos nacionales y compañera y compañeros del Poder Legislativo, Secretario del Consejo y a todas las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas en esta sesión de Consejo General.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General, por el que se determina el financiamiento público a los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023.

El monto después de la aplicación de la fórmula y asignados estos a los siete partidos políticos nacionales es poco más de seis mil 233 millones de pesos.

Debemos de señalar y remarcar que este monto surge de una aplicación de la fórmula del cálculo que a nivel constitucional y legal está sustentado en nuestro marco normativo, y no obedece de ninguna manera a capricho de partido político alguno.

Ahora bien, como todos sabemos, actualmente en la Cámara de los Diputados se está analizando con detenimiento en parlamento abierto, diversas iniciativas de reformas constitucionales y legales en materia político electoral, y entre los temas abordados con los promoventes, viene el del financiamiento público a los partidos políticos.

Tema muy polémico y con demasiadas aristas, porque además éste debe ser estudiado de diferentes ópticas, entre ellas el largo camino que emprendimos las

fuerzas progresistas de izquierda para impedir que el dinero determinara un resultado electoral.

Sin caer en mezquindades de ser ciegos a las exigencias de la sociedad que clama por tener procesos electorales, autoridades administrativas, autoridades jurisdiccionales y estructuras partidarias menos costosas, sí debemos de tener claridad en el sentido de que crear condiciones de igualdad y equidad en la participación de la contienda electoral por los diferentes actores sería lo ideal, y es hacia donde debemos de dirigir los esfuerzos legislativos en esta materia.

Éste es un compromiso del Partido del Trabajo, pero el *estatus quo* como tal no puede existir sin adecuarse a las nuevas exigencias de una sociedad que clama por ahorros en los diferentes rubros del quehacer público sin que esto implique eliminar las posibilidades de las fuerzas emergentes que pretenden por la vía del voto ciudadano legitimar su accionar como gestores del cambio social.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Por su atención, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Pedro Vázquez.

Tiene el uso de palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Como cada año se somete a nuestra consideración el proyecto por el que se determina el financiamiento público que habrán de recibir los partidos políticos nacionales.

En México los partidos políticos son de las pocas instituciones que por ley tienen un presupuesto asegurado sin importar qué fuerza política gobierna el país, todos los partidos políticos tienen la garantía del Estado mexicano de contar con presupuesto para ejercer sus actividades y con ello garantizar su necesaria presencia en el debate nacional, prerrogativa que, además, no depende de la voluntad de ningún órgano o poder político porque está prevista en la Constitución y en la ley.

En el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, se precisa que el monto que corresponde asignar para el ejercicio 2023 a los siete partidos políticos nacionales asciende al importe total de seis mil 233 millones 510 mil pesos que deberán destinar tanto a actividades ordinarias como específicas para continuar robusteciendo el desarrollo democrático, el cual hacia la ciudadanía conlleva a la difusión de ideas plurales respecto a las perspectivas que tienen de la cosa pública para con esto coadyuvar a la participación ciudadana en la vida democrática y hacia al interior de los partidos sirve para la operación institucional de cada uno de ellos, así como la tendente democratización de sus espacios a través de, entre otras cosas, la inclusión de liderazgos de mujeres en la toma de decisiones internas.

Es importante que la ciudadanía sepa cómo se determina el financiamiento público a los partidos políticos, no sólo por el derecho a conocer el destino de los recursos públicos sino porque es necesario que comprendan la razón de ser de esta disposición, que se puede sintetizar en evitar que las personas electas lleguen comprometidas con quienes le hayan brindado apoyo económico a tal grado que las decisiones en el ejercicio del cargo no sean tomadas con libertad.

Respecto al tres por ciento del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, permanentes, que cada partido político debe destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, vale la pena recordar que se porcentaje es un piso mínimo.

Este recordatorio es aún más necesario en un contexto en el que seguimos presenciando violencia política contra las mujeres por razón de género y viendo a políticos y a políticas que descalifican o dan un trato diferenciado a las candidatas por el simple hecho de ser mujeres.

Para el ejercicio 2023 los partidos políticos deberán destinar en conjunto poco más de 178 millones de pesos para ello.

Los montos oscilan entre los 12.16 millones de pesos para el Partido del Trabajo, que es el que tiene que destinar menor dinero a este rubro y los 55.12 millones de pesos que Morena tendrá que destinar a este rubro siendo el monto más alto.

Este presupuesto público debe ocuparse para derribar aquellos rezagos culturales cimentados en el anacrónico machismo que, desgraciadamente sigue existiendo en nuestra sociedad en lo general y en los partidos políticos en lo particular.

La asignación de presupuesto de los partidos políticos, se ha convertido en una buena práctica en materia electoral en la que la ciudadanía debe conocer cómo se asigna y para qué actividades se asigna.

Además, es uno de los más importantes niveles de responsabilidad que tienen los partidos políticos, hacer un buen uso del dinero público para nutrir el debate político y, con ello, la democracia mexicana.

Gracias, Consejero Presidente.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Esto me parece un punto muy relevante, primero, por la temporalidad en la que estamos aprobando, generalmente son de las primeras sesiones del año que los partidos tienen que empezar a recibir las ministraciones de este presupuesto, de financiamiento público, pero me parece que hay varios temas relevantes.

Primero, los partidos políticos son entidades de interés público. Por eso están facultados o tienen el derecho a recibir estas ministraciones, pero también esto los hace responsable de una serie de cuestiones: Primero, de cumplir con su labor de fiscalización, de comprobar claramente el destino, el origen y destino de todos los recursos, en este caso el destino ya que estamos hablando de financiamiento público.

También, por supuesto, es un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas.

La fórmula, como ya se ha dicho, como llegamos a estos poco más de seis mil millones de pesos que se otorgarán a los partidos políticos a nivel nacional, tiene que ver con una fórmula que es cierto no es novedosa, es una fórmula que incluso se utilizaba ya en el entonces Distrito Federal.

Esta base por la cual las UMA, pero el entonces salario mínimo se multiplicaba por un porcentaje de personas inscritas en el padrón, sigue siendo la misma. Por supuesto, puede ser revisable. Pero me parece que es importante señalar las razones de este financiamiento público.

Y la primera de ellas es justamente dotar de una base de recursos a todos los partidos políticos, de garantizar una equidad en las contiendas electorales, pero también de algo que me parece esencial y que debe discutirse a la luz de las reformas que se han planteado por varios partidos políticos y que tiene que ver con el uso de recursos ilícitos en las campañas electorales y fuera de estas.

Creo que hasta ahora el sistema de financiamiento, ha logrado combatir de forma adecuada este uso de recursos ilícitos en las campañas electorales que si bien, desafortunadamente, cada vez lo vemos con más frecuencia como instituto y, por supuesto, de la mano de las y los legisladores, tenemos que ir y empezar a promover distintas y diversas medidas justamente para hacer frente a estos nuevos problemas que enfrentamos al financiamiento en efectivo en las campañas, a dinero del crimen organizado y, por supuesto, a fiscalizar de una manera mucho más adecuada cómo se están gastando, cómo están ingresando y cómo se gastan estos recursos.

Creo que, en este sentido, me parece muy relevante de cara a estos foros que se están dando respecto a la eventual reforma electoral, tener muy en claro las razones de este financiamiento.

Y me parece esencial, además, en el cumplimiento de obligaciones el tema del cumplimiento de este tres por ciento para la promoción de las mujeres que ya la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó que se elevara entre el tres y 10 por ciento este financiamiento. Hay alrededor de 15 entidades federativas que lo tienen ya casi en cinco por ciento, entre el tres y el cinco por ciento, pero hay algunas otras, Tamaulipas y Durango, entre ellas, que ni siquiera se establece como obligación que los partidos políticos tengan que erogar localmente este tres por ciento para la capacitación y promoción de los liderazgos de mujeres.

Creo que tenemos que, primero, o yo así lo hago, hacer un exhorto a los partidos políticos para que eroguen a cabalidad ese tres por ciento, a que se apruebe esta reforma que está en el Senado de la República, que eleva este porcentaje que los partidos políticos tienen que destinar a la capacitación y promoción del liderazgo de las mujeres, y por supuesto, también a llamarlos justamente a la transparencia, a la rendición de cuentas y a ir más allá en establecer este diálogo que se fundamenta en la transparencia, no solo con las autoridades electorales, sino también de cara a la ciudadanía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Flores, representante de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Buenas tardes a todas, a todos.

Gracias, Consejero Presidente.

También quiero saludar a las y los seguidores de esta sesión por medio de las redes sociales, y hacer extensivo, aprovechando esta sesión, los comentarios que nos han hecho llegar por estas redes sociales para pedirle al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que habilite los comentarios en la transmisión de YouTube, porque por increíble que parezca, la ciudadanía no se puede expresar en esa transmisión. Me parece bastante raro.

Y lo hago en esta intervención porque estoy seguro de que lo que hoy se está aprobando en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, va a ser importante que la ciudadanía comente lo que piensa sobre la escandalosa cantidad de recursos públicos que hoy se dan a conocer por parte de este Instituto, que se van a destinar para mantener los lujos y los privilegios de algunos partidos políticos.

Es evidente que esto va a generar comentarios y es importante que se escuche a la gente en las redes sociales y en las calles.



Son más de seis mil millones de pesos que hoy se quiere repartir entre los partidos políticos y solo para dimensionar a qué se refieren estos seis mil millones de pesos, qué podríamos hacer con esos seis mil millones de pesos, vamos a poner algunos ejemplos.

Con esa cantidad se podrían construir dos trolebuses elevados similares a los que hoy se construyen en la Ciudad de México, en el tramo de Constitución 1917 a Santa Martha Acatitla. Esos proyectos van a transportar a más de 250 mil usuarios de esa región de la Ciudad de México.

Podríamos construir seis aeropuertos similares a los que se construyen en el paradisiaco destino de Tulum, Quintana Roo.

Podríamos pagar durante un año, la pensión de 260 mil adultos mayores, con el programa de pensión para adultos mayores; o el pago de 105 mil jornales, para sembradores en el programa de sembrando vida del gobierno de la República.

Es decir, esos recursos exorbitantes, la verdad es que le servirían mucho más a la gente.

Dicho en otras palabras, el presupuesto que se asigna hoy a los partidos políticos, es un golpe a la voluntad popular que ha exigido de manera reiterada que es necesaria ya la austeridad republicana en el gobierno, que deben acabar los lujos y los privilegios para los de arriba y destinarlo a la atención de las necesidades verdaderamente urgentes para la ciudadanía y para el pueblo.

Y ya vi por ahí que nos van a tratar de meter en la misma bolsa, van a decir que Morena también se va a llevar una parte de esos recursos.

Les queremos recordar que Morena es un movimiento que predica con el ejemplo y para muestra un botón, ahí está nuestra actitud que tuvimos en el año 2022 y regresamos la mitad de los recursos de financiamiento ordinario que se le asignó a este partido político, hoy están en la Tesorería de la Federación, a pesar de que este Consejo General se opuso de manera reiterada a que se devolviera esa cantidad de recursos para que se atendieran las necesidades de la gente.

Tuvo que venir el Congreso de la Unión para hacer una reforma y que nos permitieran a nosotros ir directamente a la Tesorería de la Federación para regresar ese dinero y cumplir el compromiso de donar y reintegrar al erario público la mitad de nuestro financiamiento público ordinario.

¿Y por qué esta situación? Porque Morena no necesita dinero, no es una cuestión fundamental para avanzar en nuestra lucha electoral y de la revolución de las conciencias.

Nada más para que vean, ese mismo año que regresamos la mitad de nuestro financiamiento ordinario ganamos cuatro de seis gubernaturas en disputa, porque

es absolutamente claro que nosotros no nos dedicamos a gastar el dinero en pagar asesores multimillonarios, eso no sirve. Si no, pregúntenselo al dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno que ya reveló ahí cuánto le paga, o cuánto le pagó a Antonio Solar por la campaña de Campeche, y vean cómo le fue.

Pero adicionalmente, el presupuesto que hoy se anuncia por parte de este Instituto Nacional Electoral es irrisorio, porque ¿para qué quiere tanto dinero el Partido Revolucionario Institucional si pierde todas las elecciones a las que se presenta?, o el Partido Acción Nacional, que no es capaz de construir un cuadro honesto que no robe, que no mienta, que no traicione al pueblo de cara al 2024.

Literalmente es dinero echado a la basura.

Así nos enseñó el Presidente López Obrador, que dicho sea de paso, impulsó o está impulsando la política de separar el poder político del poder económico. Y eso fue lo que recabó de las asambleas en las que participó como dirigente de nuestro partido, el pueblo eso quería: la separación ya del dinero del poder.

Y esa es la premisa fundamental sobre la que se construye la reforma electoral que ahora está en discusión en el Congreso de la Unión.

¿Qué dice la reforma electoral presentada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador? Que en años que no son electorales, como el 2023, a nivel federal, los partidos políticos no reciban un solo peso de dinero público, y que sean los militantes los que aporten para el sostenimiento de las actividades políticas de esos partidos políticos.

Es decir, si se aplicara hoy la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el acuerdo que se está votando el día de hoy sería de cero pesos.

¿Y cuál es el incentivo? El incentivo es claro, que los partidos se acerquen a la gente y le pregunte cuáles son las causas que quieren que defienda, y solo así los apoya la ciudadanía para que se sostengan como partidos políticos, como pasa en muchos países del mundo.

Si se aprueba esa reforma, estoy seguro de que millones de mexicanos apoyarían a Morena porque están convencidos de que siga la cuarta transformación de México.

Y contrario a lo que se ha planteado aquí, que parecería que el incentivo o el fantasma detrás de esta cantidad exorbitante de dinero es que no se meta el dinero privado, porque va a pervertir la política, ¿no escucharon los audios de Alejandro Moreno? De cómo a pesar del modelo que se ha planteado aquí del derroche de recursos públicos, ahí están los poderes fácticos metiendo millonadas de dinero. Y este Instituto Nacional Electoral es incapaz de hacer algo.

Entonces, es absolutamente falso, se cae ese argumento de que esta cantidad exorbitantes de recursos es para evitar que entren dineros privados y que capturen a los posibles gobernantes.

En suma, nosotros no podemos más que reiterar de que debe avanzar la reforma electoral que está en discusión en el Congreso de la Unión para que ya se acaben estos excesos, estas cantidades exorbitantes que se están aprobando en este momento.

Y que en años que no sean electorales los partidos políticos no reciban un peso de recursos públicos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** De nada, señor representante.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional desea hacerle una pregunta, señor representante, ¿la acepta?

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Sí, con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante, señor representante.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, aprovechando que está la gente conectada viendo la transmisión, es importante para mi dismantelar y destruir las falacias que el representante de Morena está aquí realizando.

Y, en ese sentido, me gustaría preguntarle: Usted viene aquí a decir que está en contra del financiamiento público a los partidos políticos, pero sí está a favor y es lo que quisiera preguntarle de que, por ejemplo, su candidata en el Estado de México, Delfina Gómez, le moche su salario a los trabajadores de Texcoco para financiar a Morena, como claramente ya sucedió, como ya tiene una multa.

Y, por otro lado, me gustaría preguntarle: ¿Sabía usted que con el financiamiento público que se aprobaría para los partidos políticos en este proyecto, lo que representa la Refinería Tabasco, el Tren Maya o la cancelación del Aeropuerto de la Ciudad de México, podrían financiar a los partidos políticos por 50 años?

Es cuanto.

Gracias.

**El C. Presidente:** Para responder el señor representante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Más a mi favor, representante.

Si esa cantidad de recursos se pudiera ocupar para hacer mejor una refinería, pregúntale a la gente qué es lo que quiere. De eso se trata la reforma. Y usted que es diputado va a tener la oportunidad de demostrar si está a favor o no de la gente. Va usted que determinar si quiere más recursos para los lujos y los privilegios de su partido político o si se los quiere dedicar a las verdaderas necesidades del pueblo.

Gracias.

**El C. Presidente:** Señor representante, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática también desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Sí, con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante, señor representante.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente; gracias, representante.

Es que mencionaba la propuesta de la reforma electoral que presentó el Presidente de la República y ya la leí, pero no he encontrado este asunto donde dice que en años electorales no se financia a los partidos y que los partidos se financien solamente con contribuciones de sus militantes.

Lo que no alcanzo a entender de la lectura de la propuesta es: Las propuestas para que los partidos nos autofinanciamos con los militantes, ¿es en sobres amarillos? o descontándole de sus nóminas a los trabajadores de los municipios, eso todavía no lo entiendo y creo que son los dos mecanismos que utilizan ustedes para autofinanciarse.

¿Qué están proponiendo sobre este asunto?

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señor representante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Entiendo que el representante del Partido de la Revolución Democrática le tenga miedo a que sea la militancia la que financie las actividades ordinarias de los partidos políticos, porque dada la raquítica cantidad de militantes que tiene su partido político, es evidente que no sobreviviría creo que ni dos meses ese partido político, que creo que tiene embargados varios de sus edificios, debido a que ya no tiene recursos por lo mal que le ha ido en términos electorales en las pasadas contiendas.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señor representante, el señor consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, también desea preguntarle.

¿Acepta la pregunta?

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Claro que sí, faltaba más, para la tripleta.

**El C. Presidente:** Diputado Marco Humberto Aguilar, por favor.

¿Diputado Aguilar?

Bien, dado que no está el diputado Marco Humberto Aguilar, voy a continuar con la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

El Partido Acción Nacional, el partido que represento ante este Consejo General, y en la vida pública de México defendiendo a nuestra democracia y en particular a nuestro sistema de partidos, entiendo que si bien nuestro sistema no es perfecto, sí garantiza como hasta hoy se ha demostrado en los hechos, que los diferendos políticos de nuestro querido México se hayan encausado pacíficamente y sea a través de sufragio como se haya resuelto, evitando que sea la violencia, la barbarie o la imposición, los métodos utilizados para imponer gobernantes.

Los partidos políticos son como su mismo nombre lo indica, una parte de todo, del pensamiento político nacional y no su totalidad como algunos, con mentes totalitarias y dictatoriales lo pretenden, tal como Carlos Castillo Peraza hace tiempo lo señalaba al decir que los que pretendían monopolizar el poder sentían que era el todo nacional y que no podía haber más que ellos, que era la nación, el pueblo, el gobierno, el Estado y el partido, y no podía haber más.

Creo que las intervenciones anteriores ilustran con mayor calidad lo que acabo aquí de mencionar.

En ese tenor, bajo la idea de que son los partidos quienes en su conjunto generan las decisiones públicas a través de las diferentes políticas que se generan, es que debe de cuidarse en extremo el origen del financiamiento y sus actividades políticas, cuidando como lo hizo el legislador mexicano, que sean intereses ajenos al bien común los que financien a los mismos.

Es por ello que es decisión soberana de nuestro Poder Legislativo, el privilegiar el dinero público por encima del dinero privado, a fin de evitar que intereses particulares o incluso delincuenciales, sean quienes definan la constitución de los poderes públicos del Estado mexicano.

Es así que este Instituto Nacional Electoral, en la sesión en la que nos encontramos, aprobará los montos que los diferentes partidos políticos con registro nacional recibiremos en el próximo año para realizar las diferentes actividades que la Constitución y la normativa electoral nos marcan, hechos que no es otra cosa que el cumplimiento del marco legal como ya se ha multicitado aquí, que nosotros mismos hemos determinado a través de la representación que tenemos cada partido político en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, vemos algunos partidos acompañando en su discurso al gobierno, señalando de manera irresponsable y demagógicamente que los recursos que se reciben son excesivos.

No sé si le recuerda algo al representante Eurípides y que no lo necesitan y devolverán.

Se ha demostrado una y otra vez, que quienes eso afirman han mentido sistemáticamente como este espacio de ocho minutos en que no había escuchado tantas mentiras tan bien dichas en tan poco tiempo como lo acaba de hacer el representante de Morena en su intervención, pero, bueno.

Es lógico, porque al final del día está homologando las mentiras que se dicen desde Palacio Nacional y lo único que hace es, repetir, y repetir lo que escucha, porque no se le escucha aparte ningún párrafo originalmente creado por él, solamente repite, y repite y repite.

Esos mismos especialistas en la mentira, verdaderos lobos disfrazados de ovejas han sido los principales artífices del gasto inútil en procesos electorales, como lo fueron la falaz consulta popular y la innecesaria y tramposa revocación de mandato que en su conjunto provocaron que se desperdiciaran más de 3 mil 191 millones de pesos.

Ojalá el representante de Morena, Luis Eurípides, vea que estos 3 mil 191 millones de pesos también los convierta en todo lo que convirtió hace rato cuando habló de las participaciones y las prerrogativas a los partidos políticos para qué hubieran alcanzado este dinero que ustedes hicieron que se tirara al bote de la basura.

No vengán aquí a rasgarse las vestiduras cuando son ustedes el premio nobel del despilfarro del dinero público.

Lo anterior es muestra clara de que este gobierno y sus secuaces lo único que les importa es la propaganda y el derroche con tal de lograr los objetivos políticos de un solo hombre, el de esa presidencia imperial que hoy quieren restaurar, pero con más dinero, con más control, con más irresponsabilidad y con más cinismo que el de antaño.

Como ha dicho en diversas ocasiones en este mismo Consejo General, mi compañero diputado Humberto Aguilar Coronado: “no son iguales son peores”.

Debe saber la ciudadanía que nos escucha, que estos montos que hoy recibimos no entregados de manera graciosa o a contentillo del Instituto Nacional Electoral, estos recursos que se entregan son producto de una legislación aprobada por el Poder Legislativo mexicano en función de los votos que la misma gente otorga a los partidos políticos por una parte y por la otra, de una manera equitativa.

Debe saber que la ciudadanía que los recursos públicos que recibimos no los podemos utilizar en lo que se nos antoje, existen rubros concretos en los que deben utilizarse.

El grueso de los mismos serán utilizados para el sostenimiento de actividades ordinarias, permanentes como son la: educación, capacitación, investigación socioeconómica y política así como tareas editoriales y otro monto más para el uso de franquicias postales y telegráficas.

Tal vez Morena no requiera del presupuesto, porque seguramente están pensando en el presupuesto público, que es todavía más grave.

Asimismo, el tres por ciento del presupuesto debe ser canalizado para el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, lo cual redundará, sin duda, en mejores partidos, mejores propuestas y una mejor convivencia social.

Además, los partidos políticos somos sujetos de un escrutinio permanente a nuestras actividades, por lo que cada peso y centavo de este dinero que recibimos es fiscalizado permanentemente por el propio Instituto Nacional Electoral, por lo que está garantizado el correcto uso de éste.

Por lo dicho anteriormente en mi calidad de representante del Partido Acción Nacional en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, manifiesto que acompañamos el presente acuerdo en materia de discusión, y hacemos votos porque todos los actores políticos se comprometan a cuidar la democracia, lo cual, no es posible entenderla sin la existencia y convivencia de los partidos políticos, quienes materializan, como ya he dicho, el acceso civilizado de los mexicanos en el ejercicio de los cargos públicos.

En nuestro caso particular, nuevamente, nos comprometemos con el pueblo de México, a hacer uso de los recursos que se nos otorgan, ya que no construimos un instrumento de la ciudadanía para la construcción del bien común si no es de manera honrada y honesta.

Es cuanto, Presidente del Consejo.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

El consejero electoral José Roberto Ruiz desea hacer una pregunta, señor representante, ¿la acepta?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Con gusto.

**El C. Presidente:** Consejero electoral Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidente del Consejo y gracias, señor representante.

Ya que estamos en el tema, quisiera preguntarle, representante, su valoración sobre una modalidad de las aportaciones que podrían hacer los ciudadanos, ciudadanas, personas físicas a los partidos políticos en la propuesta de reforma constitucional electoral del Presidente de la República, donde se dice que una persona solo podría aportarle a un solo partido en un ejercicio fiscal.

¿No cree, usted, que ahí habría un posible riesgo, que hubiera presión a las personas para que solo a uno y solo un partido en el poder le donaran, y no pudieran entonces cualquier ciudadano donar a más de un partido?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias por la pregunta, consejero electoral.

Por supuesto que sí, digo, hemos visto las formas intimidantes con las que actúa este gobierno, y seguramente pues estarían llevando agua a su molino. Por eso yo creo que también no les preocupa el hecho de que por alguna razón se definiera no entregar financiamiento público a los partidos políticos.

Me parece que sería, y ahí está encausado, muy buen el ojo, consejero electoral, ahí está, precisamente, creo yo, fundamentado el que no estén preocupados por recibir o no financiamiento, porque lo estarían recibiendo a partir de ahí, y no tan solo eso, hemos visto el despilfarro en muchos estados de la República, en donde... **(Falla de Transmisión)** ...en el manejo de los recursos públicos y mucho dinero tirado.

Yo creo que es plan con maña, le contesto así muy fácil, consejero electoral, es plan con maña, sí lo quieren para eso, estoy seguro.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

El representante de Morena desea hacer también una pregunta, ¿la acepta, representante?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Sí, con gusto.



**El C. Presidente:** Adelante, representante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, representante.

Me acusó de mentir abiertamente, yo le quisiera preguntar, no está usted obligado a saberlo porque hicimos la notificación correspondiente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento con la Ley General de Partidos Políticos, pero le notificamos que habíamos ya regresado directamente a la Tesorería de la Federación más de 500 millones de pesos con lo que llegamos a los 800 millones que nos habíamos comprometido.

Usted había dicho que éramos mentirosos y que no íbamos a regresar esa cantidad de recursos. ¿Me daría usted haciendo honor a la palabra, al menos reconocer que cumplimos el compromiso de reintegrar la mitad de nuestro financiamiento ordinario, representante? Gracias.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Presidente, gracias por la pregunta representante de Morena, no yo no lo podría acreditar. No conozco, no tengo la información, no tengo los documentos a la mano como para poder dar veracidad de lo que usted dice.

Me preocuparía mucho hacerlo, a lo mejor si fuera usted una persona que continuamente habla con la verdad no tendría mayor recato en darle el beneficio de la duda, pero no tiene ni el beneficio de la duda. Espero tenerlo en documentado y si usted me lo hace llegar, se lo voy a agradecer mucho.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

También el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Ah, perdón, una pregunta, señor representante, ¿la acepta?

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Sí, con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejero Presidente.

Extraordinaria participación, maestro Sondón.

Me gustaría preguntarle, ¿qué opina usted de que en enero del 2022 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó una multa de 4.9 millones de pesos a Morena por financiarse ilegalmente con dinero retenido a empleados de Texcoco durante el gobierno de Delfina Gómez, hoy virtual candidata de Morena al Estado de México entre 2013 y 2015?

Según la investigación Delfina desvió al menos dos millones 200 mil pesos vía estas retenciones para después darlos a Morena. Sin embargo, la cifra real podría ser mucho más alta ya que muchos descuentos se dieron sobre pagos en efectivo.

Sin lugar a dudas, es un agravio a los mexiquenses y una muestra más de las mentiras de Morena que buscan financiarse con los recursos públicos.

¿Usted qué opina, compañero del Partido Acción Nacional?

Gracias.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Bueno, primeramente, soy mexiquense, sé del acontecimiento, además fuimos el partido precisamente que presentamos la queja.

Me preocupa sobre manera que alguien que gobernó un municipio que no es menor, pero que no es tan importante como otros en el Estado de México, hablando de Texcoco, pretenda ahora gobernar un estado, una entidad como la del Estado de México.

Porque en volumen tiene mucho más empleados, por supuesto, que Texcoco y la tentación de tener ahora miles de víctimas para descontarle su sueldo, hígole, me preocuparía demasiado. Además, de que yo creo que antes de pensar en ser candidata al Gobierno del Estado de México la profesora, deberían primero aclararse las denuncias que tiene ante la Fiscalía General de la República.

Es cuanto.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Manuel Fócil, Consejero del Poder Legislativo.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, gracias, Consejero Presidente.

Este tema del financiamiento público es un tema muy delicado, complicado porque malvendido esa cantidad de dinero a como lo malven del Presidente de la República y el representante de Morena como queriendo aparentar seis mil millones ante un pueblo pobre, seis mil millones es mucho dinero.

Pero la verdad es que más perdemos dinero los mexicanos con las malas obras que está haciendo nuestro Presidente.

Fíjense que la refinería decía que nos iba a costar ocho mil millones y ya va en 15 millones de dólares, que está aumentando su precio la refinería, es un dineral lo que se está incrementando, de ocho mil a 15 mil millones de dólares.

El Tren Maya que va muy atrasado, se calculó un presupuesto de 31 mil millones de pesos y ya va en 59 mil millones de pesos, o sea, 28 mil millones de pesos más, ¿verdad?, como para cuatro años de estar financiando al Instituto Nacional Electoral y a todos los partidos políticos.

Y del aeropuerto ni hablamos, dicen que costaría ocho mil millones de pesos, ya va en 12 mil, más los 120 mil millones de pesos que nos costó cancelar el otro aeropuerto, en fin.

Es un tiradero de dinero lo que hace Morena y quieren venderle al pobre pueblo dineritos como el del Instituto Nacional Electoral que es la diezmilésima parte del presupuesto público de nuestro país cada año.

Así que, y además después de que la historia de fraudes, de inequidad, de desigualdad en las elecciones que han existido en nuestro país y que el clímax fue en 1988 como el fraude electoral, la Fuerza Democrática Nacional, desde ahí se empezó una reforma de todos los partidos de oposición de manera muy especial el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, para buscar que hubieran contiendas electorales más equitativas en nuestro país y, bueno, a partir del 96 como se ha mencionado, se decidió que entre todas las fuerzas políticas y el gobierno en turno, se decidió darle prioridad al financiamiento público para los partidos políticos, porque los partidos políticos son antes públicos, son entes que representan a la ciudadanía y, por lo tanto no es ningún desvío de dinero que se esté ocupando parte mínima del presupuesto público para financiar a los partidos.

De tal manera que, desde la legislación que hizo en el 96 se le dio prioridad al financiamiento público sobre el financiamiento privado, para evitar que constructores como existen muchos hoy en el gobierno, empresarios que se dedican a muchos servicios, etcétera, financien a los candidatos y después pidan su cuota como está ocurriendo actualmente en el gobierno y que se quiere ocultar, sacando el Presidente su pañuelito blanco de que ya se acabó la corrupción en el país cuando las cosas están peor en corrupción.

Además, quiero señalarlo de nuevo, que en las campañas políticas está participando fuerzas obscuras en las elecciones, que están forzando a la ciudadanía, que están eliminando candidatos y eso no es correcto, y sí, lo están permitiendo las fuerzas del orden de nuestro país.

Así que, lo que se planteó desde el 96 y que nos ha permitido, quiero reconocer que la supervisión del Instituto Nacional Electoral que en algunos momentos como partido político nos ha parecido excesiva cómo sancionan, cómo multan, cómo pueden eliminar candidatos, porque no se cumple con la ley, la verdad es que ese

orden es necesario en nuestro país, apenas para que podamos tener contiendas más equitativas.

Así que, yo estoy a favor de esa supervisión del Instituto Nacional Electoral, que ha obligado a que los partidos políticos, les den un buen uso a los dineros públicos, y cuando no se dan, pues simplemente ese dinero lo tienen que devolver y a veces también tienen que salir multados por no cumplir con la ley.

En lo personal tengo 28 años de participar en política, desde 1994 y me ha tocado mucho ver la evolución política, la evolución democrática, la participación ciudadana en nuestro país y siento que hemos ido hacia adelante, que hemos ido mejorando la participación de diferentes partidos políticos en los cargos de elección popular, así lo están demostrando y, esto es parte de lo que hasta el 2018 funcionó bien y que desafortunadamente nuestro Presidente tabasqueño, soy tabasqueño ahora que llegó al poder, ahora ya las leyes electorales que construimos juntos, desde el Partido de la Revolución Democrática, ahora ya esas leyes les estorban, ya ahora, ya no quieren cumplir con la ley, ahora quieren un instituto electoral que sea súbdito de las decisiones que pueda pensar el Presidente y eso no es correcto.

La verdad es que, el Instituto Nacional Electoral debe seguir siendo autónomo y debe seguirse manejando con toda esa autoridad moral que han ido construyendo a lo largo de muchos años y que no puede haber calidad moral en Morena después de que vimos su elección interna.

Si ellos son los que nos van a proponer una reforma electoral, ellos que su elección interna se robaron las urnas, no hubo padrón, quemaron urnas, volvieron aparecer las urnas llenas de boletas, votaban de más la gente, un verdadero desorden, tranza, se compraron el voto entre ellos.

Si eso es el ejemplo que nos quieren dar a todos los demás, oigan, no queremos retroceder, queremos ir avanzando, queremos que verdaderamente haya transparencia y que haya certeza del voto de la ciudadanía y no el cochinerito que hicieron en su elección interna.

Eso verdaderamente los descalifica para poder proponer algo mejor cuando son incapaces de hacer mejor en su propia elección interna que es un universo muy pequeño.

Así que, yo coincido con los demás compañeros, en que hay algunos compañeros que ya lo mencionaron, que los discursos del representante de Morena no son verdad, por lo tanto, son mentiras y que durante tres años y medio ellos han estado gozando de los lujos de ese presupuesto público tan amplio que tanto critican, pero no se han medido, porque no sólo es el dinero del Instituto Nacional Electoral sino del dinero de los estados donde ellos han estado ganando, “haiga sido como haiga sido las elecciones” y entonces, están gozando de un presupuesto público extraordinario, están abusando del presupuesto público y ya hoy dicen que no necesitan el dinero del Instituto Nacional Electoral, no porque los programas

sociales los están utilizando para amenazar a la gente, para extorsionar a la gente a través de los cuervos de la nación, conste, “cuervos, no siervos de la nación”, son cuervos porque se dedican a extorsionar a los adultos mayores, se dedican a extorsionar a la gente que tiene programas sociales de discapacitados y otros más, para que vayan a votar por su partido porque si no los pueden sacar ellos de los programas o bien, si llega otro partido se los puede quitar. Eso es una mentira porque son derechos constitucionales que están consagrados en la Constitución, valga la redundancia.

De igual manera, no han tenido límite para usar dinero público en las campañas estatales, se va todo el aparato público a trabajar en favor de sus candidatos.

Eso es tranza, eso es corrupción, eso es delito electoral, que desafortunadamente los partidos no han tenido la capacidad de poder demostrarlo para que sean demandados correctamente el partido de Morena, y quiero repetir...

**El C. Presidente:** Perdón que lo interrumpa, Senador, se acabó el tiempo.

Pero tiene preguntas, no sé si acepta la pregunta, perdón, es una pregunta del representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, cómo no.

**El C. Presidente:** Representante.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Gracias.

Senador, extraordinaria intervención.

Me gustaría preguntarle, ¿usted qué opina de que en el 2017 Morena constituyó el fideicomiso llamado “Por los demás”, creado para donar dinero a damnificados, que recibió aportaciones de origen desconocido por más de 40 millones de pesos en efectivo, violando la ley electoral y las normas del contrato del fideicomiso.

El dinero sirvió como un mecanismo de financiamiento paralelo y opaco para Morena, de acuerdo a una investigación del Instituto Nacional Electoral y es que el dinero posteriormente fue sacado del banco y repartido entre operadores de Morena, quienes viajaron por el país con el recurso para repartir en mano millones de pesos a los damnificados que elegían a partir de un padrón elaborado por el propio partido.

Por este motivo la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral ratificó en julio del 2018, una multa por 197 millones de pesos a Morena, por un intento de fraude a las reglas electorales.

¿No le parece una vergüenza y un cinismo de estas personas de Morena?

Gracias.

**El C. Presidente:** Para responder el Senador Fócil.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Gracias.

Sí, gracias representante.

Ésa es una de las mentiras más, de los asuntos engañosos de la forma en que actúa Morena, está muy claro su planteamiento y es que quieren engañar a los ciudadanos cada día, pensando que el pueblo es tonto y no se crean, el pueblo ya está despertando.

Y sí quiero dejar señalado que lo que se han demostrado es que los gobiernos que han llegado su incapacidad para que ya tengamos mejores servicios públicos como medicinas, como empleos, seguridad, crecimiento económico, esto es, a aparte de todas las tranzas que se están haciendo en los gobiernos de Morena, su incapacidad para dar un mejor servicio público está manifiesta.

Y ya basta de que engañen al pueblo.

Y qué bueno que diga el representante de Morena que hay otras gentes escuchando, porque es bueno que escuchen que no andamos bien con este gobierno federal y los gobiernos estatales.

Muchas gracias, es todo.

**El C. Presidente:** Gracias, señor Senador.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, representante...

Sí, una pregunta, con mucho gusto.

Señor Senador, el representante de Morena desea hacerle una pregunta, no sé si la acepta.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, claro, con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante, señor representante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, representante.

Gracias, Consejero Presidente.

Decía usted que una cantidad muy importante participaron en el proceso interno de Morena, le informo que son más de tres millones de personas.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** No, nunca mencioné ninguna cantidad importante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** ¿Cuántos militantes tiene su partido político, nos podría informar?

Y segundo, porque se refirió a esto en la anterior respuesta, la multa a la que se refiere el Partido Revolucionario Institucional se cayó en el Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nada más para que quede constancia, eso es lo de menos, pero toda una falacia.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Senador.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, representante.

Bueno, no sé cuántas gentes hayan participado en términos reales en su fraude de elección interna que hicieron, fraude porque verdaderamente defraudó a muchos ciudadanos su forma de llevar a cabo las elecciones, pero por si tiene usted dudas, en el PRD hay más de cinco millones de afiliados que es más de lo que salieron a votar con traqueteo, con transa y con todas las malas costumbre que tienen ahora ustedes en su partido.

Así que, si eso le contesta, ahí estamos a la orden.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Perdón, hay una moción también, señor senador. El representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, con gusto, a sus órdenes.

**El C. Presidente:** Señor representante, por favor.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias.

Preguntarle: ¿Usted está enterado de que Morena no ha arreglado el padrón que le ordenó el Tribunal y por ello tiene pendiente de cumplir esta sentencia de su padrón?

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** No estaba enterado, pero además estuvieron afiliando para la elección hasta el mismo día de la elección, qué clase de elección puede ser esa que están afiliando a la gente el mismo día. Es decir, verdaderamente es una burla a la ciudadanía y es una mentira total esa elección que tuvo Morena, más aparte que no ha cumplido con su padrón, así es representante.

Mucho gusto.

**El C. Presidente:** Gracias.

Si no hay más preguntas, le cedo el uso de la palabra al diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros electorales, representantes de los diferentes partidos políticos y del Poder Legislativo, muy buenas tardes.

Desde el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que el financiamiento público es una prerrogativa constitucional y legal que tenemos los partidos políticos con registro vigente, necesaria para la realización de nuestras actividades ordinarias permanentes, específicas, así como las efectuadas para la obtención del voto durante los procesos electorales.

El actual modelo de financiamiento público que tiene su origen en la reforma constitucional en materia electoral del 2007-2008, ha permitido que los partidos políticos podamos contender en los procesos electorales en condiciones equitativas y justas.

Por ende, en el proyecto que se somete a nuestra consideración, a la consideración de los consejeros y consejeras electorales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos propone la aprobación del monto total y la distribución del financiamiento público federal que durante el ejercicio 2023 este instituto ministrará a las siete fuerzas políticas nacionales con registro vigente.

Como ya lo intentó criticar el representante de Morena, la cifra total es alrededor de seis mil millones de pesos, lo que comparado con el costo que representó para los mexicanos la cancelación del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya que no tienen estudios técnicos que avalen estas obras mal llamadas “grandes obras” de este Gobierno Federal que en realidad no tienen estudios técnicos para realizarse, si se compara en el costo de estos proyectos inviables e inservibles para la República Mexicana con el financiamiento total de los partidos políticos, los partidos políticos podríamos ser financiados por más de 50 años seguidos, hasta aproximadamente



el 2073 con los recursos públicos que se están derrochando en estas obras faraónicas que no sirven para nada.

Además, los montos de los rubros de financiamiento público a distribuirse se han calculado como todos ya lo sabemos de conformidad a la fórmula establecida en los artículos 41, párrafo segundo, bases segunda y tercera de la Constitución Federal, en correlación con el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, considerándose apegada a derecho.

En este sentido, quiero dejar muy claro que el Partido Revolucionario Institucional acompaña el proyecto de acuerdo, exhortando desde este momento a todos los actores políticos para que estas cifras de financiamientos se apliquen en apego a los principios de racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, aprovechamos el contexto de este proyecto para manifestar que se encuentra pendiente el análisis y la discusión en la Cámara de Diputados de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, presentada por el Ejecutivo Federal que propone reformar diversos puntos del sistema electoral, entre ellos el esquema de financiamiento público.

Además de adelantarles como miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Coalición “Va por México”, que dicha reforma electoral no va a pasar. Quiero dejar muy claro que la eliminación del financiamiento a los partidos políticos es una situación que consideramos que ocasionaría un severo retroceso al sistema electoral, ya que al dejar sin recursos a los partidos políticos, no existiría la competencia electoral, beneficiando de forma desproporcionada al partido en el poder, y con ello afianzándolo como un partido hegemónico.

Por ello, desde este momento, hacemos de manifiesto a la ciudadanía que los legisladores del PRI no solo lucharemos ardua e incansablemente para que esta iniciativa no afecte el modelo constitucional de financiamiento público, sino además adelantamos, como ya lo dije, que estaremos votando en contra en cuanto ésta sea presentada y discutida en el pleno y en el seno de la Cámara de Diputados.

En relación al financiamiento público de los partidos políticos, me gustaría también señalar que a pesar de las deficiencias y de la baja estima social que algunos partidos ciertamente tienen alrededor del mundo, desde el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que la mejor manera de construir y desarrollar una democracia con referentes sólidos y claros, de pluralidad ciudadana y de las ofertas para gobernarla es el sistema de los partidos políticos.

Sin partidos políticos sólidos, se corre el riesgo de propiciar gobiernos personalistas, donde una persona decide por todos. Sin partidos políticos, se fortalece el caudillismo.

Los partidos seguimos siendo entidades necesarias para fortalecer la democracia durante temporada de elecciones, y fuera de ellas.

Se debe pugnar porque los partidos seamos entidades que articulemos la diversidad de intereses en una sociedad, no solo maquinarias para ganar votos.

La mejor forma de garantizar la vigencia y permanencia de los partidos políticos es que contemos con recursos permanentes.

A su vez, es necesario que dichos recursos sean suficientes y provenientes de una fuente transparente y que garantice condiciones de equidad.

Los partidos no somos nada más estructuras de movilización de votantes, una eliminación de financiamiento público para actividades ordinarias como propone Morena, dejando sólo el de las campañas conlleva al riesgo de que los partidos nos convirtamos solamente en estructuras provisionales de movilización de votantes para la elección sin el vigor necesario para ir construyendo con el tiempo una representación política y ciudadana más sólida sin financiamiento público ordinario, además, gana el partido político oficial.

La inexistencia de financiamiento público ordinario tiende a generar condiciones de inequidad, por la ventaja natural que tiene el partido en el gobierno puede vivir de apoyos en especie del gobierno y de desvío de recursos públicos como claramente sucede en este gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de Morena.

Asimismo, pueden vivir de donaciones de contratistas del gobierno, de la misma manera que la izquierda acusó al PRI, en su momento, de aprovecharse de su condición de partido oficial, hoy la izquierda y la oposición, hoy la izquierda pretende beneficiarse de un modelo hegemónico y la oposición señalamos a Morena, de que no abuse de su condición de apéndice del gobierno.

Se ha visto en los últimos meses cómo las presuntas corcholatas usan recursos públicos para viajar por todo el país para promover a Morena y sus ambiciones personales.

Tampoco, desde el PRI estamos de acuerdo en el financiamiento privado, estamos convencidos que genera distorsiones como en el modelo estadounidense en el que muchos cabilderos representan los intereses de grandes empresas transnacionales que financian las campañas de los legisladores americanos.

En ese sentido, desde el Partido Revolucionario Institucional estamos a favor del proyecto presentado.

Es cuanto, Consejero Presidente, consejeras y consejeros.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante.

Quiere hacer una pregunta, señor representante.

Se le acabaron los dos turnos que tiene reglamentariamente. Lo siento.

Me hizo una pregunta a mí y le hizo una pregunta al senador Manuel Fócil.

Entonces, reglamentariamente ya no tiene derecho de hacer preguntas.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Por mucho tiempo ha habido todo un consenso respecto a que el financiamiento público a los partidos políticos sea un mecanismo para favorecer las condiciones de equidad en la competencia por el poder.

Ese consenso fue un gran logro de una serie de reformas electorales que se pactaron entre todas las fuerzas políticas, que fue muy importante el diálogo y la voluntad de acuerdo entre las oposiciones y el partido en el poder en distintos momentos.

Esas reformas por consenso, que por cierto siempre deberían ser así cuando se trata de establecer las reglas del juego, de la competencia por el poder.

Ojalá que todas las reformas electorales puedan ser construidas con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Ahora quiero llamar la atención sobre el hecho de que el partido Morena, que no reclamó la disminución de financiamiento público a los partidos, mientras estuvo fuera del gobierno, porque desde la oposición necesitaba dinero para competir por el poder. Ahora lo hace.

¿Será que ahora desde el gobierno desdeñe el financiamiento público a los partidos?, o incluso pretenda desaparecerlo, o al menos el financiamiento ordinario para que los partidos puedan funcionar de manera permanente.

Cabe preguntarse, ¿será que el partido Morena de verdad quiere aplicarse a sí mismo la pobreza franciscana de manera permanente?, ¿o será que obtiene recursos de otras fuentes?

Es pertinente recordar uno de los principios de la teoría de la justicia de John Rawls, que consiste en establecer las reglas del contrato social, hipotéticamente originario, con un velo de ignorancia. Es decir, sin saber en qué posición va a estar cada uno de los actores contratantes, y no poner las reglas después de hallarse en una posición ventajosa.

Esta condición, la del velo de ignorancia sobre las condiciones, o la posición en la que cada uno va a estar es una condición de la imparcialidad, condición indispensable de la imparcialidad de las normas, el de la vida en sociedad de todo estado democrático. Por lo que es lo mismo, es una condición de la justicia de las normas y de la justicia en general.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Perdón, nada más una cuestión para claridad, hablando de las rondas y de las preguntas, el maestro Flores a mí me preguntó en el punto anterior, pero en este punto le preguntó al maestro Sondón, y luego al senador Fócil, entonces agotó sus rondas, y esto porque, de nuevo, es decir, nada más por claridad, porque había dicho que me había preguntado a mí.

A mí me pregunto en el primer punto, y en este punto ya agotó sus dos rondas; una con el señor representante del PAN, otra con el consejero del Poder Legislativo del PRD.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Aguilar, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado:** Gracias, Consejero Presidente.

Señoras consejeras y consejeros, señoras y señores representantes, la verdad qué pena da el representante de Morena, inocente.

Su representación en el Instituto Nacional Electoral, representación que debería honrar solo ofende a los demás y creo que no le da ni para ser Consejero Estatal en la aldea.

No creo que su abyección le dé para estar 30 años en la política nacional, porque seguramente ahora defenderá que la Guardia Nacional dependa y sea dirigida por la Secretaría de Defensa Nacional, cuando hace unos meses defendía lo contrario, qué pena da.

No sé su origen partidista, pero su titular le recuerdo que viene del Partido Revolucionario Institucional, de ese Partido Revolucionario Institucional añejo y desquiciado del que viene su presidente López Obrador.

A mí me hubiera debatir con él este tema, porque esto es de fondo, porque él, aunque dogmático, me refiero al representante propietario, tiene más nivel.

Quizá usted venga de otras corrientes, pero quiero que sepa que si ha leído debe saber que 30 años hemos construido varios de los aquí presentes el Instituto Nacional Electoral y, en su momento, la decisión de que el financiamiento público imperara sobre el privado.

La prevalencia del financiamiento público sobre el privado en el sistema jurídico constitucional electoral mexicano, es una decisión de Estado con profundas raíces históricas y políticas, en un régimen en el que la posibilidad de competencia electoral era nula a pesar de la existencia de un sistema nacional de partidos políticos, resultaba en ese momento imprescindible generar condiciones de equidad para que todos los partidos contaran con un piso mínimo a partir del cual resultarían competitivos.

En ese sentido, la decisión del Estado mexicano rindió frutos que todos hemos constatado y que hoy nos permiten contar con un universo de partidos políticos en todos los aspectos ideológicos que en mayor o menor medida representan a distintos segmentos de la sociedad mexicana.

Gracias a ese sistema, las ideologías y las corrientes políticas que convivimos en este país tenemos representación política en todos los niveles y órdenes de gobierno.

Por cierto, la reforma electoral propuesta por su presidente afecta y mucho a los partidos políticos que ustedes ahora coyunturalmente tienen aliados incondicionales.

¡Cuidado, eh! Se pueden quedar solos ustedes.

Cierto que no significa que los partidos políticos no acusemos recibo de las críticas que imperan en la sociedad que consideran que este financiamiento es un derroche excesivo de recursos públicos, entendemos la lógica de ese reclamo.

Por eso, en el Partido Acción Nacional estamos convencidos que el financiamiento público ha significado una gran herramienta para la consolidación democrática, pero además estamos convencidos que significará una de las últimas líneas de defensa de la democracia mexicana en contra de la injerencia del dinero ilícito y de las tentaciones autoritarias que hoy están en nuestro país.

En los procesos electorales de los últimos años se ha denunciado y en algunos casos documentado la intervención descarada de recursos de procedencia incierta en apoyo de diversas candidaturas que después resultaron ganadoras en el proceso electoral respectivo, qué paradoja, ¿verdad?

Por cierto, esas denuncias han sido contra candidatos y candidatas de Morena y el propio partido político del gobierno, Morena.

El día de hoy, a diario observamos cómo diversos actores políticos que aparentemente aspiran a ser candidatos a la Presidencia de la República, corcholatas, o a gobernadores, despliegan una amplia movilización y propaganda electoral, con recursos de origen desconocido.

A ver, y la dudo para que me conteste el representante Luis Eurípides, creo que todavía no me lo han prohibido, ¿verdad?, para bautizar a los nuevos mexicanos, no entró en la lista, pero bueno, responda usted de dónde salen los recursos para contratar espectaculares para promover la imagen de la Jefa de Gobierno en casi todas las ciudades importantes del país.

Por qué nunca respondió usted de dónde salieron los recursos para promover el proceso de Revocación de Mandato.

Lo he dicho, ustedes son unos delincuentes electorales, son unos corruptos, son unos mentirosos, ustedes son los reales traidores a la patria.

Nosotros estamos convencidos de que uno de los mayores riesgos estructurales de la democracia mexicana consiste en que se permite y tolere el financiamiento ilícito a las campañas o al proselitismo, desde el gobierno o desde la delincuencia organizada.

No importa que los recursos provengan de presupuesto público o de actividades ilícitas, en ambos casos lo que se propicia es que las agendas gubernamentales respondan a intereses particulares y tengan que dejar de lado el interés colectivo y, por supuesto, contraten a electores como usted, de discursos que usted, por supuesto, ni entiende.

Así que, el financiamiento público no solo permite la equidad y la competitividad de los partidos políticos, implica un dique al ingreso de dinero privado a la lucha electoral y con ello una barrera al ingreso de intereses oscuros en esta competencia para acceder al poder público.

Por eso, desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, apoyamos este acuerdo sin que ello signifique que cerramos la escucha a reclamos sociales que deben ser procesados en el seno del constituyente permanente, no en el seno del pulcrito presidencial.

Y para usted, señor representante de Morena, le repito de cara lo que he dicho en todos los foros, ustedes no son iguales, son peores.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Arturo Prida Romero representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, nuevamente, para todas, para todos.

Como ya se ha dicho aquí, el financiamiento público a los partidos es un porcentaje pequeño del presupuesto de egresos de la federación de año cada año, además de que es el dinero público más fiscalizado que hay de todo el dinero que se gasta en este país.

Estoy seguro que ninguna de estas faraónicas obras emblemáticas de la 4T pasaría una fiscalización tan rigurosa como la que se hace a los recursos públicos de los partidos políticos.

La idea del dinero público, como ya se ha recordado, en la reforma del 94, fue para impedir dos cosas en específico: que los partidos políticos pudieran, además, de tener competencias más equitativas, fue para impedir dos cosas: que el dinero de los gobiernos entrara en los partidos políticos y para impedir también que el dinero de la delincuencia entrara en los partidos políticos y Morena lamentablemente recibe dinero de esas dos vertientes, porque Morena no puede aceptar y no quiere aceptar que el financiamiento que recibe de parte del gobierno y de parte de la delincuencia organizada es mucho mayor de los casi 1,800 millones de pesos... que hoy se le van a asignar.

Los argumentos que se exponen en contra del dinero público a los partidos políticos que hoy estoy escuchando, que he escuchado en estas semanas en los foros de la reforma electoral que se han estado escuchando en la Cámara de Diputados son exactamente los mismos argumentos, que los antiguos dirigentes del viejo partido hegemónico argumentaban en los 90s, en contra de que a los partidos políticos se la oposición se les diera financiamiento, son exactamente los mismos y Morena hoy los trae nuevamente en sus argumentos, en sus discursos, en sus artículos, en sus notas periodísticas, quizás debe ser porque esos mismos personajes del oscuro priismo de los 90s están en Morena, militando.

Saludos al licenciado Bartlett, por cierto.

**(Falla de transmisión)**... Morena quiere desaparecer a la oposición, quiere desaparecer a los órganos autónomos, quiere desaparecer a los que piensan diferente, y solamente quiere que prevalezcan las aportaciones en sobres como los de Pio o los moches como los de Delfina.

Pregunto a los de Morena y espero que en la segunda ronda me lo pueda contestar el representante Luis Eurípides de alguna manera correcta y no con las bravatas que le encanta dar para, hablándole al auditorio y no a este Consejo General.

Señor representante, la legislatura pasada tenían la mayoría, la legislatura pudieron haber hecho las reformas constitucionales que querían podrían haber puesto a la

Guardia Nacional donde la quieren, podrían haber hecho reformas electorales como las quieren, por qué hoy que ya no tienen la mayoría y, perdón, no tienen la mayoría desde hace casi un año, pero ahora resulta que se dan cuenta que no tiene la mayoría y ahora los irresponsables somos todos los demás.

¿Por qué cuando tenían la mayoría no lo hicieron? ¿Por qué cuando tenían la mayoría no modificaron la fórmula como nosotros se los propusimos, la fórmula para repartir el dinero que le toca a los partidos políticos?, ¿por qué cuando tenían la mayoría para hacerlo no hicieron todo lo que tenían que hacer?

Perdón, representante, lo que ustedes están haciendo, es propaganda y estos discursos de usted, incendiarios, hablándole a la Gayola son eso, son propaganda, al igual que las corcholatas violando la ley, el presidente violando la ley, que su partido violando la ley, y lo único que ustedes están creando es un escenario donde ustedes son las víctimas, cuando todo el país ya se enteró que los victimarios de la democracia son ustedes, ustedes, los de Morena, los que no construyeron la democracia de este país y que solamente quieren destruirla hoy que ya llegaron al poder y la quieren destruir para quedarse en él.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el conejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes.

Creo que lo más habitual en un sistema democrático es que escuchemos puntos de vista diversos, encontrados e incluso confrontados, pero algo nos debe de dar un piso y un espacio común, y ese algo es la Constitución, el pacto que se ha dado, la pluralidad política de una sociedad para coexistir y para cohabitar de manera pacífica y civilizada.

¿Y qué dice la Constitución en materia de financiamiento a la política?

Que justamente los recursos públicos deben ser preponderantes, cuando hoy se cargan las tintas hacia el acuerdo que estamos por aprobar, en realidad lo que se está atacando es la Constitución que, en efecto, siempre puede ser modificada, por eso existe un constituyente permanente.

Pero creo que, por honestidad, en esta mesa debemos subrayar que el Instituto Nacional Electoral no está impulsando ningún acuerdo a capricho o a beneficio de uno u otro actor político, sino aplicando literalmente la Constitución como



venturosamente lo hace desde que esta disposición de financiamiento público predominante quedó en la Carta Magna allá en 1996.

Pero el financiamiento público predominante es parte de un modelo, es una pieza que también incluyó permitir el financiamiento privado, pero con límites y acotado, y a la vez prohibió de manera clara y terminante que hubiera otra forma de llevar recursos públicos a los actores políticos y a las campañas que no fueran los que expresamente contemplan la Constitución y las leyes y que dan las autoridades electorales.

En el momento en el que se quiere atacar e incluso fracturar el modelo de financiamiento público predominante cuyos montos, por supuesto, pueden ser revisados, lo hemos dicho una y otra vez, pero eso es tarea del legislador no del Consejo General, cuando se ataca el modelo de financiamiento público necesariamente se afecta este triángulo de estabilidad, estos tres pilares de independencia.

Porque implicará que entonces el financiamiento privado ya no esté acotado, es una forma de privatizar la política y a la vez de relajar la prohibición de que recursos públicos en manos de administraciones de empresas paraestatales no fluyan a la política.

Tenemos que ser claros en la defensa del modelo y también en las implicaciones de romper este modelo que ha estado, que ha sido causa y efecto de la democratización. Porque como ya se recordaba, fue a partir de que se construyó un piso de equidad y hubo recursos públicos para que las distintas fuerzas políticas compitieran sin desigualdades financieras abismales, cuando se dieron los fenómenos de gobierno dividido, alternancias, cuando la izquierda conquistó sus primeras entidades federativas con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en la Ciudad de México allá en 1997, la primera alternancia en la Presidencia de la República y el fin del presidencialismo y del modelo autoritario de partido hegemónico.

Hoy pretender que los partidos no tengan financiamiento ordinario, puede ser popular, puede recibir el aplauso, pero hay otras cosas que pueden recibir el aplauso fácil que en una tertulia radiofónica sean celebradas, pero que tengan consecuencias negativas para la sociedad.

¿Cuál es el aprecio público por el Congreso? Si de eso se trata va a aparecer un ocurrente diciendo: desaparézcase el Congreso y la representación popular porque salen caros los legisladores.

Puede salir el ocurrente que diga: adiós a los impuestos y no hay una sola sociedad con un mínimo de derechos humanos garantizables sociales, económicos, en fin, que no cobre impuestos, aunque sean impopulares, en fin.

Esto de estar apelando al aplausómetro fácil, creo que está en las antípodas de un discurso político responsable y comprometido con la democracia.

Voy a citar lo que decía hace unas semanas un importante economista profesor de la Universidad de Stanford, Robert Reich, que fue Ministro de Trabajo del Presidente Clinton a propósito de lo que está ocurriendo en la democracia norteamericana, y dice: “La Asociación Nacional del Rifle financia las campañas al Congreso, ninguna medida contra el uso de armas. La industria petrolera financia las campañas al Congreso, ninguna medida para proteger el medio ambiente. Las compañías de seguros financian las campañas al Congreso, ninguna medida para el cuidado de la salud. Las farmacéuticas financian las campañas políticas, ninguna medida sobre los precios de los medicamentos”.

Y él concluye la forma en que se financia la política está en la raíz de nuestro mal funcionamiento como nación.

Es decir, tiene que ver directamente con cómo funcionan las democracias y la crisis actual de las democracias está implicando, ahí donde se han desmontado los sistemas democráticos, que se les reduzcan los financiamientos públicos y las condiciones de la competencia, a las oposiciones a la pluralidad.

A mí me sorprende que haya voces que reivindiquen el modelo de financiamiento propio del sexenio de Luis Echeverría, porque los partidos políticos fueron reconocidos como entidades de interés público en la Constitución, después de la apertura política que impulsó hace 45 años don Jesús Reyes Heróles.

Es decir, no tenemos nada nuevo bajo el sol con lo que nos están llegando a proponer, nos están diciendo que desmontemos el diseño de la equidad para el pluralismo y que, entonces, quede la condición que favorece de facto a quien está en el poder, contraviniendo avances democráticos de décadas.

Termino por donde empecé, ésta es una disposición constitucional, sí se da un consenso para cambiar la Constitución, ya lo veremos, pero esta autoridad no puede sino aplicar totalmente a la letra lo que dice la Carta Magna y la ley, y es lo que se está haciendo en este acuerdo.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante de Morena.

Adelante.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejero Presidente.

Otra vez, buenas tardes a todas, a todos.

Primero que nada, acuso con orgullo los improprios y los insultos personales del representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Le voy a contestar en Twitter, porque no tiene caso que pierda aquí el tiempo sobre un tema fundamental que estamos discutiendo.

Segundo, el consejero electoral Jaime Rivera, usted dice, a lo mejor por falta de información, que nosotros apoyamos esta situación de reducir el dinero público a los partidos porque somos partido en el gobierno.

Le comento que Morena ha presentado desde que fue grupo parlamentario en la oposición, la propuesta para reducir a la mitad el financiamiento público a los partidos políticos.

Tengo aquí en mis manos, en la computadora, la propuesta que presentó el 3 de septiembre de 2015, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados en ese momento.

Y en el 2019, ya siendo mayoría, se llevó al pleno del Congreso, de la Cámara de Diputados, la propuesta para hacer esa reducción y no pasó porque la bloquearon los partidos de oposición.

Como bien saben, la mayoría calificada se construye por mandato constitucional, con el acuerdo de los partidos políticos. Un solo partido político no puede tener, por definición constitucional, la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Entonces, para aclarar esa información, es absolutamente falso.

Y en nuestros documentos básicos está bien consignado desde hace tiempo el tema, desde la creación del movimiento y luego como partido político, la de la austeridad republicana en todos los ámbitos de la vida pública.

Y, finalmente, al representante del Partido Revolucionario Institucional que se refirió al tema del Estado de México, no me sorprende. Aquí todos los representantes del mismo régimen, tanto del Consejo General, consejeros electorales y consejeras electorales como partidos de la corrupción, vienen aquí a defender sus privilegios, sus lujos que les otorgan las prerrogativas públicas que reciben los partidos políticos.

Nosotros no, nosotros ya lo acreditamos desde que fuimos oposición, estuvimos impulsando esta política de austeridad y la reducción del financiamiento público.

¿Y sabía usted, representante del Partido Revolucionario Institucional, que el tema este que saca de Texcoco es un refrito ya desde 2017?

¿Sabía usted que el Instituto Nacional Electoral se lo guardó casi cinco años? Y de manera bastante sospechosa resolvió el asunto en vísperas de que inicie el proceso electoral del Estado de México.

No hay que ser ingenuos. La verdad es que aquí se alinean todos los representantes del bloque conservador. El Reforma, fue el periódico que sacó este supuesto escándalo, luego el Partido Acción Nacional con recortes del periódico de El Reforma va y presenta en 2017 la queja ante el Instituto Nacional Electoral. El Instituto Nacional Electoral se tarda cinco años en hacer investigaciones, no tenían los votos para pasar la multa que le quisieron imponer a nuestro partido político y hasta el final, el año pasado tuvieron el consenso para multarnos y en vísperas, como le digo, de iniciar el proceso electoral del Estado de México sacan esta bombita para refritear el asunto que usted refiere sobre Texcoco.

Es absolutamente falso y se ve que los asesores que tienen no han podido elucubrar otra estrategia para tratar de manchar a nuestro movimiento que utilizar esta falacia a la que el Instituto Nacional Electoral construyó a partir, lo dije en su momento, de suposiciones, de conjeturas y sin sustento sólido.

Pero, bueno, al final de cuentas el objetivo que es que nos detengan en el Estado de México no se va a cumplir, vamos a seguir avanzando y vamos a triunfar en el proceso electoral de la gubernatura y vamos a tener un gobierno de la cuarta transformación en el Estado de México.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional me pide hacer una pregunta, pero también agotó sus dos turnos en este punto.

Pero tiene el uso de la palabra, como la acaba de pedir, al licenciado Arturo Prida representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para recordarle al licenciado Eurípides, que el abogado del oficialismo en el 2015 ustedes tenían mayoría, acuérdense usted que ustedes fingieron, hicieron diputados sandías y de muchos colores y metieron diputados por todos lados. Después generaron un grupo parlamentario que no era el que les correspondía.

¿Pero sabe por qué no pasó aquella reforma? Porque sus aliados no votaron con ustedes. Porque sus aliados al igual que todos los demás, estamos de acuerdo en que el financiamiento de los partidos políticos es mucho mejor para nuestra democracia que dejarlo de hacer.

Sus aliados sí entienden que la política se construye día a día, no se construye desde que ustedes llegaron.

Usted es muy joven, por eso el representante del Partido Acción Nacional no lo recuerda, aunque son poblanos, pero no se conocen.

Pero en este país pasaban muchas cosas antes, y muchas cosas eran causa, ¿sabe de qué? De lo mismo que están haciendo hoy, del autoritarismo, de pensarse que son los únicos dueños de la verdad, de pensarse que son los únicos que tienen las respuestas.

Perdón, representante, este país, este mundo, los humanos, la raza humana somos gregarios, construimos entre todos, nadie es dueño de la verdad, perdón, representante.

Si usted quiere, cree que solamente ustedes son los dueños de la verdad, con razón ustedes no construyen un partido político, ustedes con razón siempre se dicen movimiento, más bien, deberían decirse secta, porque eso es lo que son, son secta, son seguidores de un loco que solamente cree que es el único que tiene la verdad, y ustedes creen que son los dueños de la verdad.

No señor, este país somos mucho más los que estamos fuera de su secta de los que están adentro de su secta.

Gracias, Presidente del Consejo.

**El C. Presidente:** No sé si es pregunta al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, o era pregunta al anterior, pero bueno, ya se fue el turno, del cual le doy la palabra al señor representante del Partido Acción Nacional.

Adelante.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Presidente del Consejo.

Rolando este tema de las prometidas de los partidos políticos, el Partido Acción Nacional, para los que no lo sepan, creo que la mayoría lo saben, existe desde 1939, y aceptó las prerrogativas que se otorgaron a los partidos políticos, hasta después de los años 90.

Estamos hablando que el Partido Acción Nacional hizo política, ganó elecciones en muchos lugares, era uno de los partidos, si no es que el partido opositor mayormente reconocido no tan solo en México, sino internacionalmente.

Ojalá pusiera atención el compañero Eurípides para que luego no esté preguntando.

De 1939 al 90 existió Acción Nacional sin financiamiento público; hasta después de los años 90 fue como aceptó el financiamiento los partidos políticos que causó un debate muy intenso, muy importante, ustedes recordarán los foristas de ese entonces, en donde se creó un debate muy importante sobre su recibir financiamiento o no.

Al final del día, se determinó que sí, porque al igual que sucede hoy con el régimen, ahora obradorista, hay mucha trampa, mucho encono, mucho manejo en los recursos públicos de manera irregular, mucha opacidad en los programas sociales. Vamos, se medra con la necesidad de la gente.

Así sucedía.

Y fue como se decidió recibir el financiamiento que se le da a los partidos políticos para nivelar la competencia electoral, y para lograr que esa inequidad que existía con el partido oficial y el Partido Acción Nacional, pudiera tener mayor posibilidad de participar en la vida pública de México.

En algunos momentos también se exploró esa necesidad de quitar, mezclar, combinar las participaciones que pudieran recibir los partidos políticos de financiamiento público o privado en diferentes etapas, y no confundamos, representante de Morena, Eurípides, una cosa es una iniciativa que mete por iniciativa de un solo diputado, a que vaya acompañado por un grupo parlamentario, son dos cosas diferentes, los que conocemos el sistema parlamentario tiene derecho un diputado a presentar una iniciativa, pero otra cosa es cuando se acompaña como grupo parlamentario.

Ahora, yo no sé qué opinen sus aliados de Morena, porque yo no sé si la intención es desaparecerlos también a ellos o es mantenerlos; yo no sé si ellos acompañen esta falsa austeridad republicana, que es más un tinte de buscar desaparecer la competencia electoral al igual que al árbitro electoral, y al igual que todo lo que han querido desaparecer, que es muy claro, es muy obvio desaparecer las plurinominales, que también ha sido muy frecuente la postura de Morena al respecto, sí porque tampoco quieren oposición en la Cámara, ¿no?, o la quieren poquita.

En un ambiente democrático es sumamente importante y valioso que todo lo que hagamos lo hagamos en plena conciencia de que el poder no es para siempre, y que lo que hoy nos beneficia el día de mañana nos puede perjudicar.

Hace rato mencionaba que el fideicomiso, qué gran Tribunal, cuando el Tribunal determinó no castigar por el fideicomiso, pero ahora con lo de la multa de Delfina, ¡híjole!, son muy malos.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, para hacer constar a todos los ciudadanos que ven esta transmisión, el cinismo, el descaro, la sinvergüenza del representante suplente de Morena que viene a decir aquí “oye, lo de Delfina fue el 2017, ¿por qué lo sacan apenas ahorita?”.

O sea, yo les pregunto a quienes nos están siguiendo, el hecho de que el moche que Delfina le hizo a los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco haya ocurrido en 2017 y no recientemente, ¿eso lo hace menos grave?, número uno.

Y número dos. Me parece una sinvergüenza, me parece una desfachatez que venga aquí el representante de Morena a decir, además mentiroso como es, mentiroso como es el Presidente de la República, mentiroso como todos los de Morena, a decir que eso de los moches de Delfina es falso.

Señoras y señores, ya hubo una multa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó una multa de casi cinco millones de pesos a Morena por estos hechos de Delfina Gómez, la virtual candidata de Morena al Estado de México.

Yo solo quiero dejar muy claro, la candidata de Morena Delfina Gómez al Estado de México por parte de Morena, es una ladrona, es una ratera, que les quitó su sueldo a los trabajadores de Texcoco para financiar a Morena, es una delincuente electoral que debería estar en prisión, no compitiendo una elección para ser gobernadora de un estado.

Es cuanto. Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

¿Alguien más desea intervenir?

**El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado:** Yo, Presidente del Consejo, si me lo permite.

**El C. Presidente:** Con gusto, diputado.

Adelante, Tiene el uso de la palabra el consejero Marco Aguilar.

**El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado:** No tenía la intención de intervenir, pero la intervención del representante suplente de Morena me obliga a hacerlo.

A ver, yo no dije ningún impropio y, por supuesto, el impropio representa injuria, quizás usted no lo sepa, representante suplente.

Le hice preguntas claras que usted no contestó.

Le dije “inocente”, sí, porque usted es muy inocente, está usted joven y sólo lee lo que le mandan.

Ojalá pudiera argumentar usted en esta herradura de la democracia, porque eso de decirme que me va a contestar en Twitter, es despremiar el debate político de altura que debemos de privilegiar, precisamente, en esta herradura de la democracia.

Sí le dije “abyecto”, porque ser abyecto, precisamente, representa no escuchar y sólo ir a decir lo que le ordenan. Esa es la abyección y eso no representa ningún improperio y, por supuesto, ninguna injuria.

Si a usted le molesta que yo le diga que el representante propietario, el diputado Mario Llergo tiene mayor nivel que usted tanto de trato, personal, cultural, político, ideológico, incluso, debería ser un motivo para que usted se supere, no para que usted se vaya para abajo o si lo odia, ese es su problema.

Responda usted esas preguntas claras que yo le hice: ¿está usted de acuerdo o no en la militarización del país? En eso que, hasta hace unas semanas usted estaba en contra.

Por eso, simplemente le digo, si me va a contestar con sus bots, conteste en sus bots, hombre. Eso no le afecta a nadie en política.

En política se respeta a quien argumenta, a quien defiende su ideal, su idea, su pasado y su presente, y me parece que usted no tiene esas cualidades.

Perdóneme que se lo diga, contésteme en Twitter si quiere o Facebook o en TikTok, si quiere, me da igual.

Yo quiero dejar claro, que en la historia de la democracia en la que usted no ha participado para fortalecer un órgano constitucional, autónomo, que dé garantía, precisamente, a los procesos electorales y a sus resultados, usted venga a tratar de dinamitarla.

Gracias, Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Consejero Presidente, si me permite.

**El C. Presidente:** Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano, adelante.



**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Buenas tardes a todas y a todos.

Cuando se nos acreditó a participar en esta mesa del Consejo General, se nos indicó que siempre se hiciera con seriedad y respeto.

Cada quien demuestra lo que vive, y siempre hemos tratado de hacerlo así, sin estarnos riendo en estas sesiones.

En cuanto al tema que está sobre la mesa, la posición de Movimiento Ciudadano ya ha sido fijada por nuestra dirigencia nacional, ustedes ya la conocen, que no se dé dinero a los partidos políticos, que estos eroguen gastos, que se los acrediten al Instituto Nacional Electoral fehacientemente, y solo así esto los cubra, los cubre.

Evitaremos sanciones, evitaremos despilfarros y habría más transparencia.

En cuanto a la reforma electoral ya comentada, la posición de nuestro dirigente senador Dante Delgado ha sido muy clara, no es el mejor momento para hacerlo; tal vez sea necesario, pero por ningún motivo es el mejor momento para hacerlo. Por “des fortuna” ya otras fuerzas han sacado otros planteamientos, pero insistimos, no es el mejor momento para hacerlo.

Cierro con esto, no hay mal que dure 100 años, ni pueblo sabio que lo soporte.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

No pensaba intervenir, como suele decirse a veces, pero para no dejarlo pasar, el representante de Morena mencionó que en este Instituto Nacional Electoral deliberadamente habríamos resuelto el asunto de Texcoco jugando con los tiempos. Es cierto que fue una queja en materia de fiscalización con motivo de las elecciones a la gubernatura de 2017, y se resolvió el asunto el año pasado, en septiembre.

Pero debe saber, señor representante, y ojalá que no se pronunciara con esa temeridad que lo hace, que el asunto tuvo mucha investigación, requirió muchas diligencias, y hay que considerar que incluso una integración en su momento de la Comisión de Fiscalización, con consejeras y consejeros electorales, que a la postre concluyeron su periodo, particularmente solicitaron diligencias para ahondar en la investigación, y que, por cierto, autoridades de su partido en ese municipio se negaron constantemente a dar información.

Entonces, no podía avanzar dicha investigación.

Y también hay que considerar que, se presentó la pandemia, se suspendieron plazos de varios meses y se tuvieron después que retomar no solo ese expediente, sino un cúmulo de trabajo en esa unidad.

Entonces, sí me parece muy irresponsable de parte del representante que diga que este instituto actúa a conveniencia respecto a los temas que resuelve en materia de quejas de fiscalización.

Es falso, usted, señor representante, sabe que no es así, y ojalá que se dirigiera con menos temeridad.

Gracias, Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Roberto Ruiz.

Consejero electoral, ¿me permite una pregunta?

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Con gusto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias.

Oiga, ¿usted conoció ese asunto? Votó ese asunto en su momento como miembro del Consejo General.

Usted recuerda si en las diligencias y en las consideraciones que tomó en cuenta este Consejo que fueron validadas en sus términos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificando la resolución, entiendo que hay quien habla del Tribunal depende de cómo le va en la feria, como se dice coloquialmente, pero eso lo dejo a un lado.

Usted recuerda si hay alguna declaración de la entonces presidenta municipal de Texcoco, aceptando en un conocido medio de comunicación ante una conocida periodista haber realizado esas retenciones. Y si ese fue uno de los argumentos que se tomaron en cuenta por este instituto para con objetividad y pulcritud resolver sobre el punto.

Porque no me acuerdo exactamente, creo que sí, pero me gustaría que me lo recordara.

Gracias.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, de hecho, fue de los grandes temas en esa investigación en términos valoratorios, porque era una confesión de parte, aunque hubiera un cúmulo de indicios, como los hubo, en que corroboraban esa comisión de parte bastaba a mi

juicio y así lo sostuve en discusiones, incluso esa entrevista era explícita, completa, espontánea y muy amplia respecto a los hechos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para hacerle ver a la ciudadanía que nos sigue a través de las transmisiones en redes sociales el desdén que le da Morena a estas importantes sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya es de todos sabido que el Instituto Nacional Electoral se ha vuelto el enemigo número uno de Morena y del Presidente Andrés Manuel y esa enemistad la vuelven a hacer manifiesta mandando al representante suplente.

Fíjense, no tienen ni siquiera la cortesía de mandar al representante propietario. Creo que sería bueno que ya nosotros prendamos una alerta Amber dónde anda el diputado Mario Llergo, porque de las últimas 10 sesiones me parece que ha estado una nada más el diputado Mario Llergo. Y eso habla del desdén, de la falta de importancia y de la poca seriedad que les da Morena a asuntos tan importantes para la vida pública y democrática del país como la aprobación del financiamiento público para los partidos políticos.

Si en la sesión de hoy que se está discutiendo el financiamiento público para los partidos políticos, no es para aparecerse el representante propietario de Morena, eso habla de la poca seriedad e importancia que le da Morena a todos los asuntos de la vida pública del país no solo a los que tienen que ver con el Instituto Nacional Electoral.

Me parece, de nuevo, una desfachatez, me parece un insulto a los mexicanos y aquí seguirá el Partido Revolucionario Institucional opositor, el PRI opositor a Morena que no permitirá que Morena siga destruyendo y desmantelando las instituciones de este país.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Con gusto, tiene la palabra, nada más un comentario, recordando el reglamento, los partidos tienen todo el derecho, simple y sencillamente lo digo con mucho respeto, de designar a un representante propietario, un representante suplente y ambos gozan de los mismos derechos en esta sesión.

Solamente, no me interesa intervenir en discusiones ajenas al punto, pero creo que mi obligación es aplicar el reglamento de manera imparcial, así que me importaba subrayar.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Eurípides Alejandro Flores, representante suplente de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Gracias, Consejero Presidente.

No, no se va a convertir esto en una discusión sobre la representación propietario o suplente, porque el tema de fondo es el importante y es por eso, sé que le están tratando de dar la vuelta los representantes del Partido Revolucionario Institucional, claro, no quieren hablar de la millonada que se gastan en las actividades de corrupción que hacen, porque actividad electoral no hacen, pierden todas las elecciones a las que se presentan, ¿dónde se va todo ese dinero?, ése es el tema de fondo.

Y la propuesta que está establecida en el Congreso de la Unión y que se está discutiendo, lo que dice es; vamos a ver, vamos a poner a cada quien en su lugar, en años que no son electorales cero pesos a los partidos políticos y que aporte quien realmente tenga convicción por ese partido político.

Ustedes le tienen miedo a la gente y de acercarse a ellos, a decirles cuáles son las causas que quieren que defiendan, cuáles son las aspiraciones del pueblo y que eso lleven a sus plataformas políticas. A eso le tienen miedo y por eso desvían la atención en temas que son absolutamente intrascendentes como la representación suplente propietaria de Morena.

Y segundo, al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la verdad es que consejero, parece nado sincronizado, no dicen que soy inocente aquí, pero no soy tan inocente como para no ver que cinco años después de que se presentó una denuncia y solamente en dos hubo pandemia o todas las demás excusas que usted presentó para tardar tanto tiempo, es evidentemente que esto es, tendieron ahí la cama para tratar de poner una trampa.

Y finalmente, eso que dicen de la confesión de parte, ahora ya le dan carácter de ministerio público y fe pública a una periodista en la que supuestamente se hace una confesión. Está totalmente descontextualizado y por eso nosotros sostuvimos desde el primer momento que esa sanción que ustedes cuadraron que nos pusieron ahí ese cuatro, no tiene otra intención más que tratar de mancharnos de cara al proceso electoral de 2023 en el Estado de México.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero, simplemente, rescatar la letra de la Constitución, porque hemos oído aquí algunas afirmaciones que me parecen propias del México previo a la democratización, cuando desde el poder se estigmatizaba, se menospreciaba la vida política plural y a las oposiciones.

Dice aquí, ¿cómo van a recibir dinero los partidos que pierden todas las elecciones a las que se presentan?, permíteme, pero la Constitución no dice que solo el ganador tiene derecho al financiamiento público, la Constitución dice, literalmente, que el 70 por ciento se reparte proporcionalmente con base en los votos que legítimamente cada partido político obtiene en la elección al congreso respectivo y el 30 por ciento de manera igualitaria.

Quiero decir, que los siete partidos políticos que hoy forman parte de este Consejo General y del sistema de partidos lo son porque han tenido el respaldo de la ciudadanía, han superado el umbral del tres por ciento y tan valioso es un voto para un partido emergente que para el partido que esté en el gobierno.

Desacreditar a los partidos que no ganan elecciones es decir que añoramos el México del carro completo y del partido hegemónico, y me preocupa que se naturalicen expresiones propias del autoritarismo en la herradura, hoy virtual, de la democracia, pero seguiré defendiendo el pluralismo, porque, además, debo de cumplir la Constitución y la Constitución otorga con legitimidad el financiamiento que hoy ponemos a consideración a todas las fuerzas políticas.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más, que el representante de Morena cree que como aquella vieja caricatura, todo es contra ellos.

No, perdón, representante, la ley no se hizo en el 2017, la ley es más vieja.

Las sanciones contra Morena, ésta, las que hubo por el asunto de la revocación, las de la elección pasada, las que nos han hecho a nosotros, todas, la ley no es contra nosotros, la ley es impersonal, es aplicable para todos.

Perdón, dejen de hacerse la víctima, no todo el mundo gira alrededor de ustedes, ustedes no son la víctima, ustedes son parte del problema no son la víctima, ustedes son los victimarios.

Ustedes, no hay un complot internacional en contra de ustedes. No. Perdón. No.

Ustedes son el problema, no son la víctima, ustedes son el problema, ustedes son los destructores de la democracia, ustedes son los que quieren una vez llegando el poder utilizando las herramientas de la democracia que todos hemos construido durante los últimos 40 años quieren destruirlas porque se quieren perpetuar en el país.

Y el representante de Morena, el diputado Mario Llergo no está porque anda con su corcholata, no necesita alerta amber, anda con su corcholata.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Consejero Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, Consejero Presidente.

Tiene razón el representante de Morena, es irrelevante para los demás quién representa a Morena.

Lo que cuenta son los argumentos que se ponen sobre la mesa, y el problema es que hemos estado escuchando argumento que con toda franqueza sí dan miedo.

A mí me da miedo que después de haber apostado tanto por un cambio, después de haber apostado tanto tiempo, tanto sacrificio, las cosas ahora regresen al estado que estaban en los años 70s, cuando el único presupuesto que se ejercía era el del gobierno y cuando se confundían, el partido del gobierno y el propio gobierno.

Cuando no podemos saber qué hacen 18 mil agentes gubernamentales que se llaman servidores de la nación, me da miedo, sé que estamos retrocediendo.

Cuando no podemos hacer que se respete la ley, y que los tiempos electorales se cumplan, y los candidatos actúen cuando la ley les permite actuar, y el propio partido en el Gobierno sea el que recurra al truco de inventar figuras para que lo haga por anticipado, me da miedo.

Tiene razón, porque después de una inversión tan larga en procesos democráticos, mereceríamos el hecho de que la alternancia se haya culminado en una tercera opción significar un avance, y está significando exactamente lo contrario.

Cuando me dicen ahora que la Guardia Nacional que es la que intervendría en caso de un conflicto electoral va a pertenecer al Ejército, me da miedo.

Cuando se confunden el Ejército y la que debe ser la Fuerza Civil que dirima, que intervenga en los conflictos electorales, es para sentir temor, es para sentir temor que no es las ganas de salir corriendo, no, son las ganas, la frustración, la tristeza de ver que pasan y pasan...

**El C. Presidente:** Gracias, Senador.

**El C. Consejero Jorge Carlos Ramírez Marín:** ...partidos y las cosas no cambian.

**El C. Presidente:** Gracias, Senador, se agotó el tiempo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que cuando uno inicia en política, al igual que alguien lo mencioné, lo mencioné hace un momento, también tengo 30 años aproximadamente de participar en política, hay lugares iniciales para foguearse, hay lugares iniciales para practicar, para poder encausar esa dinámica, esa necesidad, ese entusiasmo, pero no es éste, no es éste, de verdad, éste no es el espacio para ello porque se pierde un tiempo valioso que podría estar sirviendo para seguir construyendo en la vida democrática de nuestro país.

Y entrar en una discusión, sí de los temas, no rehuirle a ningún tema, que si el financiamiento público, digo, obviamente eso es, al final del día, el campo de actividad es la Cámara de Diputados, pero no podemos estar ajenos, a veces, a estas discusiones porque pertenecemos a partidos políticos y también tenemos ahí nuestro cauce legislativo, los que algún día hemos tenido la oportunidad de sentarnos en una curul.

Aquí lo importante es, ¿verdad?, abonarle en positivo, a todo esto y no hablar con ligereza, la ligereza se convierte en imprudencia y la imprudencia se convierte en pérdida de tiempo.

Quiero conminar a todos los integrantes, para no hacerlo en particular a nadie, a todos los integrantes de esta herradura como ya lo dijo el consejero electoral Ciro Murayama, hoy virtual herradura de la democracia, a que podamos, de verdad, poner de nuestra parte nivel, investigación, los datos que traigamos ciertos, verdaderos y auténticos, pero final y principalmente, que le abonemos a la vida democrática del país y no es el lugar éste para ensayar.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, permítanme una intervención final para dos puntos muy específicos.

El primero es para subrayar una convicción personal, que tiene que ver con la pertinencia y lo venturoso que históricamente este país en algún momento haya optado por la ruta del financiamiento público como la ruta privilegiada para financiar la política, estoy convencido que fue decisión pertinente, y si hoy tenemos un sistema de partidos, competitivo y diverso, es gracias a eso.

Si la alternancia que hoy hemos visto se reproduce como una normalidad, una venturosa normalidad democrática en los últimos más de 20 años, es gracias a esa gran apuesta.

Coincido en la necesidad y la pertinencia de discutir los montos, tal vez hemos abusado, pero ojalá y en esa discusión prive la actitud de miras y no la vulgaridad ni la mezquindad, para reconocer que el financiamiento público es una condición *sine qua non* de la equidad y, por ende, de la supervivencia de nuestra democracia.

Y el segundo punto que quisiera plantear es el siguiente.

Más allá de ser un académico, más allá de teorizar sobre política, analizar la vida política del país y a sus actores, y ahora cumplir esta función, luego de ocho años he aprendido que la política es lo que es y las y los políticos son lo que son, no lo que uno quisiera que fueran. Pero me preocupa y lo digo de veras, así, en generalidad y para todos quienes integramos esta mesa, que expresiones como conmigo, contra mí, enemigos de la democracia cobren carta y naturalización en el debate democrático; ojalá tengamos una responsabilidad histórica, porque cuando estos discursos se han vuelto carta de normalidad, en la historia han ocurrido los peores desastres contra la democracia, una invitación a que construyamos democracia más allá de nuestras legítimas diferencias en esta mesa, en el futuro.

Secretario del Consejo tome la votación, por favor.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2.

Consejera electoral Norma De La Cruz.



**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2 es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo cual se levanta la misma.

Les deseo muy buena tarde a todas y todos.

Hasta luego.

### **Conclusión de la Sesión**